

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 D.F. AJUSCO**

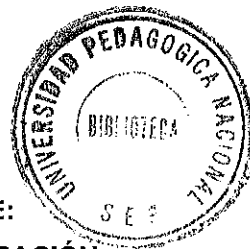
**ÁREA ACADÉMICA: POLÍTICA EDUCATIVA, PROCESOS
INSTITUCIONALES Y GESTIÓN**

PROGRAMA EDUCATIVO: SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN

**LA REFORMA EDUCATIVA PROPUESTA EN EL
GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO Y SU IMPACTO EN
LAS RELACIONES LABORALES DEL MAGISTERIO**

TESINA MODALIDAD ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**



PRESENTA:

CUAUHTÉMOC PAPALALTZI PÉREZ

ASESORA:

DOCTORA CATALINA GUTIÉRREZ LÓPEZ

DICIEMBRE DE 2014

AGRADECIMIENTOS

A mis dos grandes amores Gaby y Yax, por esperarme, darme su apoyo y amor de manera incondicional mientras realizaba este trabajo.

A mi madre que siempre me apoyó cuando fui estudiante.

A la maestra Catalina Gutiérrez, por sus acertados consejos, paciencia y apoyo brindado para la realización de este trabajo.

A todos los profesores de Sociología de la UPN unidad Ajusco, por sus enseñanzas, y en especial al Profesor Jorge Munguía Espitia por la pasión con que enseña, pero sobre todo por aquellas pláticas sobre la libertad que me regalo cuando fui su alumno.

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DE LA REFORMA.	17
1.1 Sobre la evaluación a los maestros.	17
1.2 El estado de la educación en México.	23
1.2.1 Las pruebas estandarizadas y su aplicación en México.	25
1.2.2 El balance y la necesidad de la Reforma Educativa.	32
CAPITULO 2. LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013.	38
2.1 Las Políticas Educativas, Las Reformas Educativas, y La Profesión Docente.	38
2.2 La Reforma Educativa 2013. El aspecto legislativo.	55
2.2.1. La Ley del INEE	59
2.2. 2 La Ley del Servicio Profesional Docente.	64
2.2.2.1 Proceso de Ingreso.	65
2.2.2.2 Proceso de Permanencia.	67
2.3 La calidad de los servicios educativos y la evaluación docente.	70
CAPITULO 3. LA REFORMA EDUCATIVA SU MATIZ EN LO LABORAL.	73
3.1 El cambio de perfiles y la evaluación universal.	73
3.2 La Reforma como interesada en la calidad, pero con connotaciones Administrativas y/o Laborales.	78
3.3 Consideraciones finales.	86
BIBLIOGRAFÍA	95

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia, después de dos gobiernos panistas y de una alternancia que generó varias expectativas, se pusieron de manifiesto distintas necesidades que se esperaba pudiera atender un nuevo gobierno, entre ellas la necesidad de mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos de primaria y secundaria, lo cual se refleja en el siguiente comentario de Carlos Elizondo Meyer Investigador del Centro de investigación y docencia económica, donde señala “los índices de aprovechamiento de acuerdo a la prueba internacional PISA que aplica la OCDE, ubica a México en los últimos lugares de la escala mundial e incluso de Latinoamérica.”¹

Sobre ello vale la pena mencionar que el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), es un estudio de carácter comparativo, que se aplica cada tres años, promovido y organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en él participan países miembros y asociados de la organización, se aplica cada tres años desde 1997 y en México ello se hace desde el año 2000.

Esta prueba evalúa competencias en tres áreas: matemáticas, ciencias y lectura y busca conocer en qué medida los estudiantes de 15 años han adquirido los conocimientos y habilidades relevantes para participar activa y plenamente en la sociedad moderna.

Cada año de aplicación, la prueba enfatiza alguna de las tres áreas a evaluar, en el 2000 el énfasis fue en lectura; en 2003 en matemáticas; en 2006 en ciencias y en 2009 en lectura. El ciclo se repite, por lo tanto en PISA 2012 el énfasis estuvo en matemáticas y en 2015 estará en ciencias.

¹ El golfo.info. *La educación en México está muy mal: CIDE. 13.06.201.*
<<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/181640-la-educacion-en-mexico-esta-muy-mal-cide/>> (29 de septiembre de 2014)

Para la OCDE, las evaluaciones de PISA no se refieren sólo a las escuelas, sino a toda la sociedad. Desde este punto de vista sí en un país los resultados son insatisfactorios, no se está consiguiendo que los alumnos, desarrollen en medida suficiente, algunas competencias que hoy se identifican como importantes para la vida en las sociedades contemporáneas.

En México, actualmente el responsable de la coordinación del proyecto PISA es el INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) y se hace con una muestra ampliada que permite el análisis por entidad.

En la siguiente tabla vemos los puntajes que ha obtenido México en las 4 evaluaciones PISA en las que ha participado.

Competencias	Pisa 2000	Pisa 2003	Pisa 2006	Pisa 2009	Meta 2012
Matemáticas	387/800	385/800	406/800	419/800	435/800
Ciencias	422/800	405/800	410/800	416/800	S.D.
Lectura	422/800	400/800	410/800	425/800	435/800

Si se observan estos datos, los resultados son muy bajos comparados con otros países miembros de la OCDE, solo hasta el 2006 en adelante tienen un porcentaje ligeramente por encima del 50% de la puntuación total alcanzada, localizando a México durante los años 2000 a 2006 en el nivel 1 (cf. *Infra p. 32*)², indicando que los resultados que obtienen los alumnos que se sitúan en este nivel, tienen problemas para acceder a estudios superiores y desarrollar las actividades que exige la vida en la sociedad del conocimiento, y de 2009 al 2012 solamente por encima del nivel 1, que identifica el mínimo adecuado para desempeñarse en la sociedad contemporánea.

² El ejemplo fue tomado de SEP, *Presentación México en PISA 2009 (PDF)*, 7 de dic. de 2010, <<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1073/1/images/V5%200-PISA-INEE-07DIC2010numA.pdf>> (6 de noviembre de 2013), pág.6

Si se utilizan estos datos para comparar a nuestro país con otros del resto del mundo que también participan en esta evaluación, se ubica a México en el lugar 53 con un promedio de 413 puntos, y a Shanghái China con 613 en el primer lugar, situando a México entre los países que peores resultados han obtenido³.

Otra prueba que fue utilizada para dar cuenta del estado de la educación en México, es la Evaluación Nacional del logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), que se aplicó a planteles públicos y privados del país en educación básica y media que se consideraba una herramienta que se usó para sustentar procesos de planeación y toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad educativa y atender criterios de transparencia y rendición de cuentas.⁴

Los resultados obtenidos por los alumnos en ENLACE fueron aprovechados para revisar el desempeño de los maestros y formaban el 50 % de la evaluación de estos últimos⁵, por lo que es necesario tomarlos en cuenta a la hora de hacer una evaluación integral, así mismo es pertinente conocer el grado de marginalidad de la población, para ubicar las condiciones socioeconómicas con que cuenta esta, y por lo tanto las oportunidades de desarrollarse en el ámbito escolar.

En lo que corresponde a la prueba EXCALE (Examen para la Calidad y el Logro Educativo), que también ha sido utilizada como referente del nivel alcanzado por los alumnos en el aprovechamiento escolar es necesario mencionar que este instrumento se aplica a los alumnos de 3° de educación preescolar, 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria.

EXCALE se aplica periódicamente, cada cuatro años y de sus resultados se puede deducir que en el ámbito nacional, los mayores porcentajes de alumnos con

³ OECD. *Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA), Pisa -2012 Resultados*. 2 Dic 2013. <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Mexico%20Country%20Note_SPANISH_final%20GR1_EGComments_02_12_2013%20final.pdf> (6 de agosto de 2014) Pág. 10.

⁴ SEP- SNTE *Alianza por la Calidad de la Educación*. Comunicado SEP- SNTE. Gobierno Federal. 20 de mayo de 2008, p 11.

⁵ SEP, *Evaluación universal-Primaria 2012*.

<http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/triptico_sep.pdf> (6 de octubre de 2014)

desempeño insuficiente están principalmente en el 3er grado de educación primaria y secundaria; que los cursos comunitarios en educación preescolar de las escuelas indígenas en educación primaria y las telesecundarias son los servicios educativos con las mayores proporciones de niños con logro insuficiente.⁶

Por otro lado en lo que toca a la evaluación de los maestros de primaria, ellos contestaron una prueba escrita, que de acuerdo al INEE, mide el conocimiento curricular y las habilidades pedagógicas⁷, dicho examen se aplicó a nivel nacional el 26 de junio y 6 de julio de 2012, el titular de la SEP aclaró que la prueba fue voluntaria, por lo que la dependencia sólo logró evaluar a 264 mil 379 docentes y directivos de escuelas de nivel primaria, que representan el 52.5% de los 503 mil 170 maestros que estaban programados en todo el país, con un examen preparado por el INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) y aplicado por la SEP (Secretaría de Educación Pública) dejando ver una serie de carencias, puesto que el promedio de calificación que los profesores obtuvieron fue de 5.8 no aprobando dicho examen⁸.

Con los resultados de las pruebas ya mencionadas que están abiertos al público en general, que muestran un panorama casi desastroso de la educación, la necesidad de una Reforma Educativa se hizo evidente y en este escenario casi paso a ser una demanda pública, que Enrique Peña Nieto recuperó e introdujo dentro del llamado "Pacto por México".

Es de mencionar que desde el discurso oficial, "El Pacto por México es un acuerdo político nacional, que tiene como acuerdo principal el profundizar el proceso democrático con base en tres ejes rectores:

⁶ INEE, *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2012. Educación básica y media superior*. 2013. <<http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/publicaciones/panorama2012/Panorama2012250613pdf.>> (11 de marzo de 2013).Pág.55 y 56

⁷ Isoré, Marlene. *No 4. Evaluación docente: prácticas vigentes en los países de la OCDE y una revisión de la literatura*. Marzo de 2010<<http://www.inee.edu.mx/images/stories/docentes/exp/mundo1.pdf.>> (25 de noviembre de 2014). Pág. 13

⁸UPN, *Maestros reprobaban evaluación universal*. 26 de octubre de 2012 <[>](http://anuario.upn.mx/2012/index.php/el-siglo-de-durango/74817-maestros-reprobaban-evaluacion-universal.html) (18 de noviembre de 2014)

- El fortalecimiento del Estado Mexicano
- La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales
- La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas”⁹

Este acuerdo, fue firmado el 2 de diciembre de 2012 por los representantes de las tres fuerzas políticas más importantes del país, entre ellos el Presidente de México Enrique Peña Nieto, Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática, María Cristina Díaz Salazar, Presidenta del Comité ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional Y Gustavo Madero Muñoz, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional.¹⁰

A través de este pacto, se establecieron acuerdos que según los partidos políticos participantes (PRI, PAN y PRD), eran necesarios para crear una Sociedad de Derechos y Libertades, logrando a través de él, la inclusión de todos los sectores sociales, reduciendo la desigualdad que hoy existe entre las personas y entre las regiones de nuestro país.

El acuerdo, contempló un conjunto de acciones administrativas que las fuerzas políticas pactantes impulsarían y que el gobierno federal realizaría, siendo uno de ellos lograr una “Educación de Calidad -Con Equidad” (punto 1.3), impulsando una Reforma legal y administrativa cuyos objetivos de ésta son: 1.- Aumentar la calidad de la educación básica, mejorando las evaluaciones internacionales como PISA. 2.- Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los subsistemas de

⁹ Pacto por México. *Descarga todos los acuerdos en pdf*, 8 de mayo de 2013, <<http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>> (26 de agosto de 2014) Pág. 1

¹⁰Idem.

educación media y superior, y 3.- Que el Estado Mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional.¹¹

Por su trascendencia e impacto en todos los sectores sociales, el establecimiento del Pacto por México y con él, la firma de la Reforma educativa, se convirtieron en un tema que trascendió, extendiéndose a todos los ámbitos de la sociedad.

Así los alcances y los límites de esta Reforma, que según se difundió en la propaganda oficial del Gobierno de la República “busca la calidad educativa, respetando los derechos de los maestros, establece el servicio profesional docente basándose en la evaluación justa de los maestros, que reconoce sus méritos y las condiciones en que trabajan apoyando su desarrollo profesional, su estabilidad laboral y su capacitación porque es el camino para llevar a los niños y a México a un mejor futuro”.¹²

Se sentaron pues en este acuerdo las bases de una Reforma, inicialmente interesada en la calidad educativa, pero que como se verá en este documento, se ha concentrado en un solo componente de la educación (magisterio), al que parece responsabilizarse de la “catástrofe educativa” sin que ello garantice que se atiendan de manera estructural sus causas.

El trabajo que aquí se desarrolla es de interés sociológico, en tanto que el magisterio como grupo que cumple con una función social, posee una identidad compartida, y cumple con la responsabilidad de formar generaciones de estudiantes, transmitiendo una visión del mundo (visión que corresponde a un contexto) y con esta Reforma que busca la calidad, se dio prioridad a la evaluación de resultados a través de exámenes de alumnos y maestros modificando las

¹¹ Pacto por México. -*todos los acuerdos – Presidencia*. Diciembre de 2012

<<http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Pacto-Por-M%C3%A9xico-TODOS-los-acuerdos.Pdf>> (15 mayo de 2014) Pág. 4

¹² Gobierno de la República. - Spot "*Reforma Educativa*" - 30 Segundos, 26 de febrero de 2013<<http://www.youtube.com/watch?v=n23rikoDgNQ>> (6 de octubre de 2014). y PACTO POR MÉXICO. *Reforma Educativa (Tercera Parte) - Spot Pacto por México*. 1 de mayo de 2013 <<http://www.youtube.com/watch?v=mc51xLCR7yY>> (6 de octubre de 2014).

reglas de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente y con éstas, la modificación de esta actividad como profesión de Estado.

En esta tesina se analiza el significado de la Reforma Educativa, la firma del Pacto por México, y la creación del Servicio Profesional Docente, propuestos por el gobierno de Enrique Peña Nieto, como orientadores de la Política Educativa y de la docencia como profesión de Estado, así como las consecuencias derivadas de los compromisos derivados de la puesta en marcha de la Reforma legal (Modificación al artículo 3º constitucional) y administrativa en materia educativa.

La dimensión educativa propuesta en el pacto por México supone: Primero, aumentar la calidad de la educación básica reflejándose en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA, segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior, y tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del Sistema Educativo Nacional, manteniendo el principio de laicidad. Pretendiendo así Alcanzar la meta de ofrecer a los mexicanos el acceso equitativo a una educación de calidad.

La estrategia para sustentar este trabajo fue revisar, los cambios que trajo consigo La Reforma Educativa en la docencia como profesión de Estado, tomando como referente a Popkewitz, el cual ha analizado las características y los cambios realizados por las diferentes Reformas Educativas hechas en U.S.A., así como el significado que tuvieron en el contexto histórico donde se desarrollaron.

Por otro lado, también se recuperan los posicionamientos de Alberto Arnaut¹³, con el fin de fundamentar la forma en que el trabajo docente se configuró como una profesión de Estado, vinculada a la necesidad de escolarización de las masas, en tanto que al ser formador de la sociedad civil y de las sociedades profesionales que se integraron al mismo, permitió al gobierno legitimar su poder, y a la

¹³ Arnaut, Alberto. *Historia de una profesión: los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*. México. SEP, Centro de Investigación y Docencia Económica. México, 1996. 246 p.

población tener cierta movilidad social, acceder a la cultura y la riqueza propia del crecimiento capitalista.

Se analizaron también los antecedentes inmediatos de la actual Reforma, como es el acuerdo 592 por el que se estableció la articulación de la educación básica sentando las bases para la RIEB (Reforma Integral de la Educación Básica), la aplicación del examen de Alianza por la Calidad de la Educación ACE, a través del cual han concursado los aspirantes a docentes, así como docentes en servicio para obtener plazas de nueva creación o vacantes. Así mismo se revisaron los resultados de la evaluación universal al magisterio de primarias. Todo esto para entender el contexto en el que se enmarcó dicha Reforma y los argumentos por los cuales se echó a andar.

Presentación del tema.

De las Reformas recientes en México, trascendió la de 1993, ya que Según Francisco Miranda López, constituyó "el eje detonador de los cambios curriculares recientes pues sentó las bases para formar las competencias básicas de la población, con la finalidad de ofrecer los nuevos saberes y habilidades para la productividad, la competitividad internacional y la formación de una nueva ciudadanía democrática"¹⁴

En este escenario, se sentaron las bases del modelo educativo reciente en nuestro país, y que ha tenido continuidad, a pesar de la transición donde la docencia tiene la responsabilidad de desarrollar en los alumnos diferentes conocimientos, saberes, habilidades y competencias, dependiendo del contexto histórico, económico, social, cultural, y por lo tanto de los intereses que tiene con respecto a la visión del mundo que desea transmitir a las generaciones en

¹⁴ Miranda López, Francisco. *La reforma curricular de la educación básica*. En, Arnaut, Alberto y Silvia Giorguli. *Los grandes problemas de México*. T VII, Educación. México D.F., Ed. El Colegio de México, 2010. Pág. 38

formación, así los maestros han sido y son en este momento, la parte que opera las políticas educativas en cuanto a la transmisión de los contenidos, saberes y cultura que el grupo hegemónico en el poder desea transmitir.

Definición del Problema

Los resultados arrojados en la aplicación en diferentes momentos de diferentes pruebas estandarizadas (ENLACE, EXCALE y PISA) a alumnos fueron poco alentadores, por ello el Gobierno Federal ante la necesidad urgente de mejorar la calidad educativa puso en marcha la Reforma Educativa, la cual tiene como punta de lanza la evaluación Magisterial.

Para llevar a cabo la reforma se recurrió a la coalición política de los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD) reunidos en el llamado Pacto por México, acuerdo que utilizaron para alcanzar legitimidad, y desde ahí construyeron propuestas de reformas que se llevaron al congreso, entre ellas la Educativa, modificando la Constitución Política en su artículo 3°, con ello la Ley General de Educación, generando el llamado Servicio Profesional Docente, documentos que tienen entre sus puntos principales una evaluación que determina la permanencia en el servicio del personal docente.

Es por ello, que la Reforma en el dicho busca la Calidad Educativa, pero en realidad, tal y como se mostrará aquí, es una Reforma administrativa y laboral que modifica las relaciones laborales entre el Estado como patrón y el Magisterio.

Con la Reforma se pretende mejorar los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas EXCALE y PISA, ya que estas han evaluado el nivel de desempeño logrado por los docentes con sus alumnos, y se utilizan como referente para obligar a los maestros a mejorar sus resultados en dichas pruebas y mantener su estabilidad laboral.

Esto en principio es necesario, sin embargo para dar mayor seriedad a estas evaluaciones y ser dignas de tomarse como marco de referencia, es requisito que su aplicación tenga un valor numérico en la evaluación formal del alumnado; y esto no es así, ya que en el momento de aplicar las pruebas, desde el inicio del examen se les informa a los estudiantes que los resultados obtenidos en estas no repercutirán en su evaluación, y por tanto los alumnos en su mayoría no les presta la menor importancia, contestando de manera arbitraria, sin leer y como si fuese un juego de azar.

El informar a los alumnos que la evaluación no tiene un valor en la evaluación, tiene una intencionalidad, y no es precisamente mejorar la Calidad Educativa, puesto que quienes pusieron en marcha la Reforma no pretenden impactar en el ámbito académico de los estudiantes, sino en el administrativo y laboral de los docentes, tal y como se muestra en este trabajo.

Pregunta general que guio el proyecto de investigación.

¿De qué manera impacta la reforma educativa en el ámbito laboral del magisterio?

Objetivo general.

Mostrar que la reforma educativa tendrá implicaciones laborales para el magisterio.

Objetivos particulares.

- 1.- Describir las características generales que tiene una Reforma Educativa y señalar las características particulares que tiene la actual.
- 2.-Determinar si la reforma propuesta en el gobierno de Peña Nieto es una Reforma Educativa o laboral y/o administrativa.
- 3.- Encontrar los pilares en que se apoya la Reforma Educativa y como impactará en el trabajo docente, que desde el discurso oficial busca la calidad.
- 4.-Señalar como regulará el trabajo docente la Reforma Educativa
- 5.- Encontrar el (los) objetivo(s) real(es) de la presente Reforma Educativa.

6.- Señalar las modificaciones a las relaciones contractuales o laborales que tiene el Estado con los docentes y qué consecuencias puede tener esto en el trabajo Docente y su vinculación con la sociedad.

Justificación.

El interés por el desarrollo de este trabajo, tuvo dos motivos uno personal, porque como profesor de secundaria me permite comprender los alcances de esta Reforma Educativa, y la dinámica institucional en la que nos metieron los gobernantes bajo el discurso de Reforma y Calidad Educativa.

El segundo es de tipo social, en tanto que al ser estrategia que busca elevar la calidad educativa repercute en toda la sociedad, además, porque entre sus consecuencias está la de modificar la relación laboral del Estado como patrón de un grupo social (de los docentes) a través de la SEP, generando tensión en el magisterio y como producto de ello, la incertidumbre que el cambio puede tener en su estabilidad laboral y la posibilidad de que no se pueda sortear el reto de responder a las expectativas y necesidades propias de la evaluación y por ende el despido.

La información revisada da argumentos para afirmar que la Reforma Educativa aplicada en este 2013 en los hechos es una Reforma más de tipo laboral y administrativa que trastoca las condiciones laborales del magisterio y por tanto la profesión docente como una profesión de Estado.

La actual Reforma Educativa estableció de manera oficial cambios en las reglas de contratación, permanencia en el empleo y promoción de los docentes a puestos directivos, y según el discurso oficial esto permite elevar la calidad de la educación ya que al darle importancia a los exámenes aplicados a alumnos y maestros, estos últimos se ven obligados a mejorar su desempeño profesional, sin embargo, lo que realmente se está haciendo es flexibilizar las relaciones laborales entre el Estado

como patrón y los docentes como empleados. Esto es necesario destacarlo, porque marca un hito en la concepción de trabajo docente como profesión de Estado.

La Reforma Educativa que propone el gobierno de Peña Nieto, trae consigo implícitas varias consecuencias e inquietudes entre los diferentes actores involucrados, sobre todo en los docentes, que son en quienes esta Reforma hace recaer la responsabilidad de elevar la calidad de la educación.

Es evidente que en los últimos años el país ha avanzado en cuanto a cobertura, sobre todo en el nivel elemental (preescolar, primaria y secundaria), que se requiere avanzar en la cobertura de los niveles medio y superior, pero sobre todo se hace necesario mejorar la calidad en los aprendizajes de los alumnos, y que desde la óptica del gobierno, un mecanismo o estrategia para elevarla es a través de la Reforma Educativa y por ende con la implementación del Servicio Profesional Docente, en dónde según el discurso emitido por las autoridades educativas y difundido por la SEP y por los medios de comunicación tiene el cometido de lograrla.

Marco teórico y estrategia metodológica.

Involucrarse con el estudio de la docencia implica profundizar en una serie de tópicos que caracterizan esta actividad reconocida como una **profesión**, la **Profesión docente**, **profesión de Estado**, **Estado**, **Reforma Educativa**, **Calidad Educativa**, **política de Estado**, y **Política Educativa**.

Para dar contenido a estas categorías centrales y útiles para comprobar el problema que aquí se ha planteado, se recuperan los aportes de especialistas como Popkewitz, Schmelkes y Arnaut, entre otros, quienes se constituyen en el referente que permite leer los contenidos aquí analizados.

La estrategia metodológica para la realización de este trabajo, fue de tipo documental, donde se revisaron los resultados de tres pruebas (PISA, ENLACE y EXCALE), diferentes textos teóricos de especialistas, revistas especializadas en educación, documentos oficiales que contienen la Reforma Educativa, periódicos, la revisión de spots publicitarios del gobierno federal y la asistencia al seminario "La Reforma educativa en México" llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en dónde se vertieron diferentes posicionamientos sobre la misma.

Para dar cuenta de las reflexiones que componen este trabajo, el documento que aquí se presenta, tiene la siguiente estructura: En el capítulo 1, se insertan algunos datos que describen el estado de la educación en nuestro país, mismos que son el argumento gubernamental sobre la necesidad de reformar la educación.

En el capítulo 2, se analizan las Reformas Educativas desde el punto de vista teórico, sus implicaciones, el vínculo de la profesión docente con el Estado y con las Políticas Educativas derivadas de Políticas de Estado, así como las potencialidades y limitantes de la actual Reforma.

Dentro de este mismo capítulo, se señalan los cambios realizados a la constitución (artículos 3° y 73), mismos que son el corazón mismo de la Reforma Educativa, así como el cambio en importancia que otorgó el gobierno federal, al Instituto de Evaluación Educativa (INEE), con autonomía en la evaluación de alumnos y docentes, quedando sino por encima, al menos a la par en autoridad que la Secretaría de Educación Pública.

En el capítulo 3, se realiza un análisis sobre las implicaciones que tiene en el ámbito de lo laboral la creación de la ley del servicio profesional docente, así como la presión que se ejerce a este grupo de profesionistas (concursos de oposición

para el ingreso, la evaluación obligatoria para el reconocimiento, la promoción, pero sobretodo para la permanencia en el servicio).

Se continua con una exposición sobre las limitantes de la Reforma, en la medida que es solo a través de la presión ejercida a los docentes como se pretende elevar la calidad educativa, demostrando con ello, que no es una Reforma pedagógica, sino administrativa y eminentemente laboral.

Se finaliza esta tesina con la enunciación explícita del porqué la decisión de realizar este, como trabajo de titulación y cómo la formación de sociólogo me permitió realizarlo.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DE LA REFORMA.

1.1 Sobre la evaluación a los maestros.

Desde la perspectiva aquí manejada, se afirma que la actual Reforma Educativa es resultado de las iniciativas reformistas puestas en marcha anteriormente por el presidente Carlos Salinas de Gortari y de la política educativa neoliberal iniciada a finales de la década de los ochentas (en donde se gestó la idea de mejorar el desempeño profesional de los maestros, como medida básica para mejorar la calidad educativa) y continuada por sus sucesores, entre ellos el actual presidente de México, por lo que se hizo necesario recuperar y presentar en este capítulo, alguna información que sirva para entender la relación entre Reforma Educativa y Evaluación Docente.

En el entendido de que conocer el estado de la educación en México, requiere emprender una tarea titánica, la cual sería imposible resolver en este capítulo, para este ejercicio se retomarán los resultados de tres pruebas (PISA, ENLACE y EXCALE),¹⁵ que se han venido aplicando desde al menos el año 2000¹⁶, las cuales han sido usadas de manera pública para dar cuenta del estado de la educación y cuyos indicadores, fueron el referente básico sobre el que se argumentó la propuesta de Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto.

Antes de exponer los resultados de estas pruebas, es necesario destacar, tal y como ya se mencionó anteriormente, que el antecedente directo de la actual reforma, puede ubicarse en la reforma impulsada durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), producto del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) firmado el 18 de mayo de 1992.

¹⁵ Las siglas de estas tres pruebas significan lo siguiente: El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés), La Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE) y Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE).

¹⁶SEP. Presentación México en PISA 2009 (PDF) 7 de dic. de 2010
<<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1073/1/images/V5%200-PISA-INEE-07DIC2010numA.pdf>> (9 de agosto de 2014).

Uno de los principales objetivos de la política educativa, señalados en dicho acuerdo, se refería al mejoramiento profesional del magisterio, lo que se planteaba realizar a través de la capacitación constante, pero siempre tomando en cuenta la evaluación.

Posteriormente con la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en mayo de 2008, quedó establecido que existiría una profesionalización de los maestros, además de que el Ingreso y promoción (el acceso a funciones directivas) a las nuevas plazas y vacantes definitivas, sería por la vía de un concurso nacional público de oposición.

De manera oficial esta alianza constituyó un proceso de modernización educativa mediante cinco ejes rectores: (1) Modernización de los centros escolares; (2) Calidad y mejor desempeño del personal docente; (3). La eliminación de la deserción escolar por motivos económicos; (4) El desarrollo de un sistema de capacitación para el magisterio y (5) La consolidación de un proceso permanente de evaluación como mecanismo de perfeccionamiento de las políticas públicas.¹⁷

También quedó establecido, que se crearía el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, en donde participarían prestigeadas instituciones de educación superior dando cursos a los profesores, y que habría una evaluación a la calidad de los mismos y además las competencias adquiridas se certificarían de manera independiente.

A decir de la SEP, entre los objetivos que perseguía esta Alianza estaba la Profesionalización de los maestros, así como del personal de apoyo pedagógico, de dirección y supervisión, a través de los siguientes mecanismos: La selección adecuada del personal docente, los estímulos dados a los mismos a través de los resultados obtenidos en el Examen Nacional del Logro Académico en la Calidad

¹⁷ SEP. *Secretaría de Educación pública:: Boletín 119*, 15 de mayo, de 2008, <<http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/bol1190508#.Uz0j36h5MvA>>. (19 de dic de 2013).

de la Educación (ENLACE), y la Evaluación Universal de docentes y directivos en servicio de educación básica.

Todo lo dicho según el discurso oficial, serviría de estímulo para elevar la Calidad Educativa, así como favorecer la transparencia y la rendición de cuentas a efecto de que la sociedad vigilara el sistema educativo, ya que se estableció que cualquiera podría acceder a consultar información sobre los resultados por escuela y por alumno de los exámenes de ENLACE.

Por su importancia, en tanto que se reconoce como el antecedente directo de la evaluación, impulsada por carrera magisterial, a continuación se describen los elementos que integran la Evaluación universal, y que se plantean como propósito explícito contribuir a través de una evaluación diagnóstico-formativa de los participantes, a la mejora de la eficacia en sus prácticas de enseñanza y que impactaría según la SEP, en la mejora del aprovechamiento escolar de los alumnos del Sistema Nacional de Educación Básica.

Desde la firma de la ACE, se estableció que los alumnos debían presentar buenos resultados en pruebas estandarizadas, porque de no ser así los maestros deberían tomar cursos orientados, en lo que podría llamarse áreas de oportunidad (debilidades en el conocimiento de los profesores).¹⁸

Los resultados de las pruebas, también han sido utilizados por el Estado como referente para medir el desempeño profesional de los docentes y para asignar estímulos económicos (baste consultar las convocatorias de carrera magisterial y la de asignación de estímulos a la calidad docente).¹⁹

¹⁸SEP. *Alianza por la calidad de la educación – Básica*. 10 de ago. de 2010
<<http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/AlianzaCaliEdu.pdf>>. (22 de diciembre de 2013). Págs.7-9

¹⁹SEP. *Lineamientos generales de Carrera Magisterial*. 25 de mayo de 2011
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2241/1/images/LINEAMIENTOS_GENERALES_2011.pdf.>
> (22 de diciembre de 2013).Pág. 29 y SEP, *Estímulos a la Calidad Docente*. 9 de sept. de 2013.
<<http://www.programestimulos.sep.gob.mx/docs/CONVOCATORIA.pdf>>. (22 de febrero de 2014).

La propuesta de evaluación magisterial, derivada del Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica tomaba en cuenta los siguientes elementos:²⁰

1. Aprovechamiento escolar (AE) con base en los resultados de la evaluación nacional del logro académico en centros escolares (ENLACE), o de los instrumentos estandarizados y/o de las estrategias que correspondan (prueba aplicada a los alumnos). A este componente se le asignó un valor de hasta 50 puntos de un total de 100.

2. Las competencias profesionales (CP), a las que se les asignó un valor total de hasta 50 puntos de un total de 100, distribuyéndose de la siguiente manera:

a) Preparación profesional (PP) exámenes estandarizados, que se aplicarán cada tres años de acuerdo al nivel educativo, para detectar las áreas de oportunidad en el dominio de los contenidos y la metodología utilizada para su enseñanza, de conformidad con el perfil del puesto, a la cual le corresponderían hasta 5 de 50 puntos.

b) Desempeño profesional (DP) con base en los estándares o los instrumentos y estrategias para el efecto emitidos por la SEP, al cual le corresponderían hasta 25 de 50 puntos. El instrumento, desde esta perspectiva casi siempre es un examen en el que se plantean situaciones hipotéticas, ejemplo: “en la situación X lo que se debe hacer es ...”

c) Formación continua (FC), en trayectos formativos focalizados en las áreas de oportunidad detectadas a través de la evaluación del proyecto escolar, así como la preparación y del desempeño profesional. Le corresponderán hasta 20 de 50 puntos de la Evaluación Universal.²¹

²⁰ SEP. *Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica*, 31 de mayo de 2011. <<http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/acuerdo.pdf>>. (6 de octubre de 2014). Págs.4 y 5

²¹ SEP. *Evaluación Universal- Primaria 2012*. 2012 <www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/triptico_sep.pdf> (6 de octubre de 2014)

En términos discursivos la propuesta parecía bien intencionada, sin embargo al analizarla se encontraron algunos mecanismos que vulnerarán los derechos y la estabilidad laboral de los docentes, además se puso en duda la capacidad de formar docentes en las instituciones que tradicionalmente lo hacen, ya que se señala la necesidad de que los recién egresados de las Escuelas Normales se sometan a un examen para ingresar al servicio docente.

Otro antecedente más de la Reforma de diciembre de 2012, es la publicación del acuerdo 592 en el *Diario Oficial de la Federación*, el 19 de agosto de 2011, que a decir de la SEP tiene entre otros, el propósito de dar a conocer a todos los actores involucrados en la educación preescolar, primaria y secundaria, los fundamentos pedagógicos, así como la política educativa pública que sustenta el Plan de estudios 2011.

En este mismo documento, se señala la necesidad de articular la educación básica, y en él se aprecia la continuidad que deben dar los docentes a los planes y programas del nivel anterior (es decir, si se trabaja en secundaria, se debe de dar continuidad al trabajo que se realizó a través de los planes y programas de primaria), así como las Guías para las Educadoras y los Maestros de educación preescolar, primaria y secundaria.

Este acuerdo tiene como antecedentes, El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), El Compromiso Social por la Calidad de la Educación y La Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), y esta última coincide en tiempos con la RIEB (Reforma Integral de la Educación Básica).

Al publicar estos materiales, la SEP realizó un trabajo editorial en materia de política curricular²², afianzando la llamada Reforma Integral de la Educación Básica.

²² SEP, *acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*. 2011. <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/NORMATIVIDAD/acuerdos/acuerdo_592.pdf> (15 de febrero de 104) Pág. IV

En ellos se recuperó la idea de que a través de la Reforma Educativa se puede reactivar la economía, ya que ello permitiría dotar a los alumnos de mejores competencias para la vida y brindarles capacitación para el trabajo.

Ello se aprecia en el acuerdo 592, en tanto que en él se expresa en el eje 3 titulado "Igualdad de Oportunidades", en el objetivo 9, sobre la necesidad de "Elevar la calidad educativa". Así mismo en los considerandos de este mismo acuerdo se da el soporte legal por el cual se establece dicha reforma, y en la estrategia 9.3 hace referencia a la necesidad de actualizar los programas de estudio, los contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes. Esperando fomentar en ellos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad y permitirles insertarse en la vida económica.²³

En ese mismo acuerdo se señala que el documento conocido como: "Programa Sectorial de Educación 2007-2012", dentro de su objetivo 1, que se busca elevar la calidad de la educación, para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar así como contribuir al desarrollo nacional. "Así mismo bajo el rubro de Educación Básica, en la estrategia 1.1, se señala la necesidad de realizar una Reforma Integral de la Educación Básica centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades del desarrollo de México en el siglo XXI, estableciendo, entre otras líneas de acción, la de asegurar que los planes y programas de estudio estén dirigidos al desarrollo de competencias..."²⁴

En el mismo acuerdo 592, se estableció que la revisión y adecuación de planes y programas de estudio tendrían como base los resultados de las evaluaciones del logro educativo, y aunque no se dice el nombre se deduce que es la prueba ENLACE, "así como la de establecer estándares y metas de desempeño en los

²³ *Ibidem*. Págs. 2 y 59.

²⁴ *Ídem*.

aprendizajes esperados en todos los grados, niveles y modalidades. Articulando los programas de estudio correspondientes a la Educación Básica obligatoria de 12 años, es decir, preescolar, primaria y secundaria”.²⁵

Lo anterior marcó el precedente de la Reforma Educativa propuesta por EPN, ya que el acuerdo mencionado sentó los fundamentos y nos permite dar seguimiento a lo ya hecho en el sexenio de Felipe Calderón, el cual con políticas de evaluación, abrió el camino para la actual Reforma Educativa, que impactó en la redacción de los siguientes documentos: art. 3 constitucional, La Ley General de Educación y dentro de esta, el establecimiento de la Ley de Servicio Profesional Docente.

Este conjunto de documentos se reconocen como el antecedente directo de la iniciativa de Reforma Educativa elaborada por Peña Nieto, en ellos discursivamente se privilegió la calidad de la educación y, como se ha mencionado, tuvieron un papel protagónico los resultados de los alumnos en las pruebas PISA, ENLACE Y EXCALE, sobre las que se construyó la idea de la aplicación de una prueba aplicada a los maestros llamada Evaluación Universal, y de ella se hablará más adelante.

1.2 El estado de la educación en México.

Según Felipe Martínez Rizo y Emilio Blanco, ya hace más de tres décadas que se inició en México la indagación sistemática sobre el conocimiento del Sistema Educativo de nuestro país, y desde su posición, ello ha mostrado la necesidad de recurrir a la evaluación educativa para reflexionar o intervenir sobre la educación nacional.²⁶

²⁵ *Ibidem*. Pág. 3

²⁶ Martínez Rizo, Felipe y Emilio Blanco. *La Evaluación Educativa: Experiencias, Avances y desafíos*. En Arnaut, Alberto y Silvia Giorguli. *Los grandes problemas de México*. México D.F. Tomo VII. Educación El Colegio de México. 2010 Pág. 90

La mejora en el aprovechamiento escolar de los alumnos de primaria y secundaria bajo esta lógica es urgente, y de acuerdo a lo señalado por Carlos Elizondo Meyer Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica, tiene niveles preocupantes, ya que “los índices de aprovechamiento de acuerdo a la prueba internacional PISA que aplica la OCDE, ubica a México en los últimos lugares de la escala mundial e incluso de Latinoamérica.”²⁷

Al recuperar la idea de Martínez Rizo y Emilio Blanco, cuando señalan que “Toda evaluación se basa en algún tipo de referente. Es imposible evaluar sin disponer de un criterio sobre qué resultado es deseable o indeseable, suficiente o insuficiente, excelente o mediocre. Anclada, en última instancia, en referentes socialmente construidos, valorativos e ideológicos, la evaluación es un campo de permanente debate y negociación. La “objetividad” de las evaluaciones es, en realidad, una objetividad con referencia a ciertos parámetros y normas”²⁸, puede entenderse la multiplicidad de opiniones que están presentes en la discusión sobre la evaluación.

En este escenario, se ubican los referentes, que ha utilizado el Estado para obtener evidencias sobre la situación de la educación, resultado de la aplicación de las pruebas PISA, ENLACE Y EXCALE, que para nadie resulta desconocido que no han arrojado resultados halagadores, y de las cuales antes de recuperar sus balances, y para no generar confusiones se señalan en el siguiente apartado sus diferencias.

Con el detalle de las características de estas pruebas, se exponen sus principales resultados, que de manera oficial han sido usados para dar cuenta del estado de la educación en México y a partir de los cuales se justifica la puesta en marcha de la reforma.

²⁷ El golfo.info. La educación en México está muy mal; CIDE. 13.06.2011.
<<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/181640-la-educacion-en-mexico-esta-muy-mal-cide/>> (29 de septiembre de 2014)

²⁸ Martínez Rizo, Felipe y Emilio Blanco. Op. cit. Pág.92

1.2.1 Las pruebas estandarizadas y su aplicación en México.

El Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), es un estudio que se aplica cada tres años desde 1997, y en México ello se ha hecho desde el año 2000. Es de carácter comparativo, y quien lo ha promovido y organizado es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el cual participan los países miembros y asociados de la organización. Esta evaluación la resuelven estudiantes de 15 años de edad en más de 60 países en el mundo.

La prueba PISA evalúa competencias en tres áreas: matemáticas, ciencias y lectura, y según la OCDE este examen, busca conocer en qué medida los estudiantes de 15 años de edad han adquirido los conocimientos y habilidades relevantes para participar activa y plenamente en la sociedad moderna.

Cada año de aplicación de dicha prueba, se enfatiza en alguna de las tres áreas a evaluar, así en el 2000 el énfasis fue en lectura; en 2003 en matemáticas; en 2006 en ciencias y en 2009 en lectura. El ciclo se repite, por lo tanto en PISA 2012 el énfasis estuvo en matemáticas, y en 2015 el énfasis estará en ciencias.

Para la OCDE, las evaluaciones de PISA no solo se refieren a las escuelas, sino a la sociedad en general. Desde este punto de vista si en un país los resultados son insatisfactorios, entonces no se está consiguiendo que los jóvenes desarrollen en medida suficiente, algunas de las competencias que hoy se identifican como importantes para la vida dentro de las sociedades contemporáneas.

En México, El INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) es responsable de la coordinación de este Programa en México desde 2003. La aplicación de PISA se hace con una muestra ampliada que permite el análisis por entidad.²⁹

²⁹ SEP. *La prueba PISA en México*. 2009 7 de dic. de 2010
<http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa_en_mexico.html> (9 de agosto de 2014).

En la siguiente tabla vemos los puntajes que ha obtenido México en las 4 evaluaciones PISA en las que ha participado.

PUNTAJES DE MÉXICO EN LA PRUEBA PISA

Competencias	Pisa 2000	Pisa 2003	Pisa 2006	Pisa 2009	Meta 2012
Matemáticas	387/800	385/800	406/800	419/800	435/800
Ciencias	422/800	405/800	410/800	416/800	S.D.
Lectura	422/800	400/800	410/800	425/800	435/800

En PISA 2003, México obtuvo en promedio 385 puntos en la competencia matemática, situándolo en el nivel 1, en 2009 obtuvo 419 puntos, y aunque avanzó 34 puntos lo sitúa aún en la frontera del nivel 1. Este nivel nos indica que existe una gran proporción de estudiantes (51% según datos de la OCDE), que solo son capaces de contestar a reactivos que impliquen contextos familiares, preguntas claramente definidas y resolver instrucciones directas en situaciones explícitas, llevar a cabo acciones que sean obvias, en 2012 México se ubica en el lugar 53 de 65 en el área de "Matemáticas", con una calificación promedio de 413 puntos (de una escala de 1,000) contra 613 de Shanghái China, quien obtuvo el primer lugar ; situación que no es muy diferente en ciencias ya que en esta área nuestro país se ubica en el lugar 55 de 65, dónde se obtuvieron 415 puntos contra 580 de Shanghái China, y por último en lectura nos ubicamos en el lugar 52 de 65, en donde se obtuvieron 424 puntos contra 570 de Shanghái China.^{30 y 31}

En lo que corresponde a los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE), el INEE diseñó esta herramienta con el propósito de que todos los involucrados en educación, así como todos los interesados en la materia, pudieran consultar los contenidos y resultados de estas pruebas, ya que de acuerdo a esta institución, quién así lo desee pueda usar esta información para reflexionar en

³⁰ Ídem.

³¹ Vargas V, Miguel Ángel. *PISA: Ranking de los mejores y peores países en educación ADN Político*. 03 de Diciembre de 2013 <<http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2013/12/03/pisa-ranking-de-los-mejores-y-peores-paises-en-educacion>> (26 de marzo de 2014).

torno a la calidad de los aprendizajes y para emprender o enriquecer los proyectos para la mejora educativa.³²

Los EXCALE son pruebas de aprendizaje que se aplican a gran escala, que miden el logro escolar de los estudiantes de educación básica en distintas asignaturas y grados. Sirven para conocer el grado de conocimientos con que cuentan los alumnos en alguna asignatura.

Su interés principal es identificar el logro alcanzado por los estudiantes por la escolarización formal, en lo que respecta a los temas y profundidad de interés de alguna disciplina específica.

En los EXCALE, se evalúan cuatro áreas curriculares: español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, en donde lo que se mide, son las competencias que han adquirido los alumnos y que les permiten seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

Para ello en "Los EXCALE se evalúan los grados terminales de cada nivel (tercero de preescolar, sexto de primaria, tercero de secundaria) y también tercero de primaria, para balancear el seguimiento de los aprendizajes en periodos de tres años de educación."³³

Estos exámenes también toman en cuenta los grados anteriores de nivel y de alguna materia en específico, así por ejemplo si se aplica el examen a 3° de secundaria en el área de matemáticas, también tomará en cuenta los aprendizajes de 1° y 2° de secundaria en el área de matemáticas.

En la prueba EXCALE (2008), los resultados obtenidos por los alumnos, tuvieron un porcentaje similar de aciertos a las pruebas PISA y ENLACE. En ese sentido y para poner un ejemplo que sirva para inferir la realidad, se retomará el 3° de

³² INEE. *Explorador Excale. Acerca de los Excale*. 30 de jul. de 2012 <<http://www.inee.edu.mx/explorador/queSonExcale.php>> (6 de octubre de 2014).

³³ INEE. *El aprendizaje en tercero de secundaria en México. Informe sobre los resultados del Excale 09, aplicación 2008*. 5 de mar. de 2013. <<http://www.inee.edu.mx/archivosbuscador/2008/01/INEE-20080162-excale09completoa.pdf>>. (6 de agosto de 2014). Pág. 20

secundaria, en donde el promedio total nacional de aciertos en el área de español es de 46%, mientras que en matemáticas en este mismo nivel el promedio total nacional de aciertos es de 36%, y en biología es de 43%.³⁴

En lo que respecta a la Evaluación Nacional del logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), que es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica a planteles públicos y privados del país, en educación básica y media, que toma en cuenta los planes y programas de estudio oficiales y que según lo dicho por el Gobierno Federal en el periodo de Felipe Calderón, esta es una herramienta que permite explicar avances o limitaciones, y es utilizada para sustentar procesos de planeación y toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad educativa y atender criterios de transparencia y rendición de cuentas.³⁵

El logro educativo alcanzado en la prueba ENLACE 2010, de acuerdo a un diagnóstico realizado en las asignaturas de español, matemáticas, e historia por FLACSO – México, mostró que en los últimos cuatro grados de primaria, la mayor concentración de la población se encuentra en el nivel elemental, mientras que el mayor porcentaje de alumnos, se encuentra en las dos categorías de menor rendimiento, ubicándose en Insuficiente y elemental con 56.5 y el 80% respectivamente;³⁶ además, se detectó que en nuestro país los mejores índices de aprovechamiento son para las escuelas privadas.

De manera oficial, los resultados difundidos por la SEP de esta prueba, en los niveles de primaria y secundaria fueron los siguientes:

³⁴ INEE, Explorador Excale – Instituto nacional para la Evaluación de la... 30 de jul. de 2012 Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicios/proyecto-excale/explorador-excale>. (6 de agosto de 2014).

³⁵ SEP-SNTE. *Alianza por la Calidad de la Educación*. Comunicado SEP- SNTE. Gobierno Federal. México, 20 de mayo de 2008. p 11.

³⁶ SEP. *Diagnóstico de los factores asociados al logro educativo de la prueba ENLACE 2010*. 2013. <http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/docs/2013/factores_asociados/FACTORES_ASOCIADOS_AL_LOGRO_ENLACE_2010.pdf> (6 de agosto de 2014). Pag.1

Matemáticas en primarias.

Año.	Nivel insuficiente y elemental.	Nivel bueno y excelente
2006	82.4%	17.6%
2007	77.7%	22.3%
2008	72.3%	27.7%
2009	69.0%	31.0%
2010	66.1%	33.9%
2011	63.1%	36.9%
2012	55.7%	44.3%
2013	51.2%	48.8%

Avance histórico 2006-2013: 31.2 puntos porcentuales ³⁷

Español en primarias.

Año.	Nivel insuficiente y elemental.	Nivel bueno y excelente
2006	78.7%	21.3%
2007	75.4%	24.6%
2008	69.5%	30.5%
2009	67.2%	32.8%
2010	63.1%	36.9%
2011	60.0%	40.0%
2012	58.2%	41.8%
2013	57.2%	42.8%

Avance histórico 2006-2013: 21.5 puntos porcentuales. ³⁸

En el área de matemáticas en secundaria, los resultados fueron los siguientes.

Año.	Nivel insuficiente y elemental.	Nivel bueno y excelente
2006	95.8%	4.2%
2007	94.4%	5.6%
2008	90.8%	9.2%
2009	89.9%	10.1%
2010	87.3%	12.7%
2011	84.2%	15.8%
2012	79.7%	20.3%
2013	78.1%	21.9%

Avance histórico 2006-2013: 17.7 puntos porcentuales. ³⁹

³⁷ SEP. Resultado Prueba ENLACE 2013 Media Superior. 2013

<http://www.enlace.sep.gob.mx/content/gr/docs/2013/historico/00_EB_2013.pdf> (6 de agosto de 2014).

Pág.4

³⁸ Ibidem.Pág.11

³⁹ Ibidem.Pág.18

En español en secundarias los resultados fueron los siguientes:

Año.	Nivel insuficiente y elemental.	Nivel bueno y excelente
2006	85.3% ²⁰	14.7%
2007	81.1%	18.9%
2008	82.1%	17.9%
2009	81.2%	18.8%
2010	82.4%	17.6%
2011	82.9%	17.1%
2012	79.2%	20.8%
2013	80.3%	19.7%

Avance histórico 2006-2013: 5.0 puntos porcentuales.⁴⁰

El análisis de estas cifras mostró un avance porcentual importante en las áreas de estudio ya señaladas, y aunque los resultados son de los alumnos, estos se han recuperado para referirse al desempeño de los maestros, de tal forma que de acuerdo a la información dada a conocer por el SNTE sobre la Evaluación Universal, estos resultados han formado el 50 % de las últimas evaluaciones de los docentes.⁴¹

Todos los resultados ya señalados, marcaron la necesidad apremiante de mejorar los aprendizajes.

Características de las pruebas PISA, EXCALE Y ENLACE.⁴²

	PISA	EXCALE	ENLACE
Ámbito	Internacional	Nacional	Nacional
Diseño y aplicación	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE	Secretaría de Educación Pública, SEP
Periodicidad	Cada 3 años	Se basa en un programa cuatrianual	Cada año

⁴⁰ Ibidem. Pág.25

⁴¹ SEP. *Evaluación Universal-Primaria*. 31 de mayo de 2011

<http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/Triptico_sep.pdf>. (6 de agosto de 2014).

⁴² SEP. *Diferencia de ENLACE con otras pruebas*.

<http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/preguntas_frecuentes/tabla_comparativa.html>. Consultado el (6 de agosto de 2014).

Cobertura	Muestral	Muestral	Censal
Aplicación	Matricial, no permite obtener resultados individuales	Matricial, no permite obtener resultados individuales	Uniforme, permite obtener resultados individuales
Población Evaluada	Jóvenes de 15 años de edad	Se aplica rotando cada año grados (3° a 6° de primaria y 1° a 3° de secundaria) y asignaturas (español, matemáticas y ciencias).	De 3° a 6° de primaria, 1° a 3° de secundaria, y último grado de Educación Media Superior
Objetivo	Mide las habilidades para la vida en matemáticas, lectura y ciencias, independientemente de si fueron adquiridas o no en el trayecto escolar.	Mide el logro académico a nivel sistémico.	Permite un diagnóstico del trabajo escolar por cada alumno evaluado en las materias instrumentales básicas.
Resultados	Genera resultados por entidad federativa y modalidad educativa, para ello, México solicita una sobremuestra.	Genera resultados por entidad federativa y modalidad educativa.	Genera resultados nacionales por alumno y escuela. Aporta elementos que contribuyan a establecer programas de tutorías focalizadas e implementar programas de formación y actualización de maestros. Entre otras acciones.

**Esta tabla tiene como título original: diferencia de ENLACE con otras pruebas y fue recuperada de la página electrónica ya mencionada en la cita anterior.*

1.2.2 El balance y la necesidad de la Reforma Educativa.

Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia, después de dos gobiernos panistas y de una alternancia que generó varias expectativas, se pusieron de manifiesto distintas necesidades que se esperaba pudieran ser atendidas por un nuevo gobierno.

El estado de la educación era una prioridad, ya que de acuerdo a los resultados ampliamente difundidos de las pruebas ya mencionadas, y el nivel de conocimientos adquiridos por los estudiantes se encontraba en una situación en la que se requería y se esperaba una atención inmediata.

Dado que algunos estudios reflejan desigualdad en los años de escolarización, así como de oportunidades, cabe destacar que a pesar de que se ha avanzado en el nivel promedio de escolaridad en la población de 18 años o más, aún persisten carencias. En este sentido Patricio Solís señala que si se compara el año 2005 con respecto al de 1960, el nivel de escolaridad en esta población en todos esos años aumento, pasando de 2.6 años en 1960 a 8.1 en 2005, reduciéndose también el número de personas que nunca asistieron a la escuela de 41 a 9%.⁴³

Ante este incremento de cobertura, Solís señala que ha cobrado importancia el tema de la calidad, y es en este sentido que el terreno educativo requiere una atención inmediata, porque aunque hay mejoras en los resultados de los alumnos Mexicanos en algunas pruebas como ENLACE (ya se demostró anteriormente con resultados) y como **PISA** en las áreas que esta prueba evalúa, en 2006 nuestro país se mantuvo en el último lugar entre los países de la OCDE, con un promedio 20% menor a los países de esta organización,⁴⁴ y aunque se ha avanzado en los lugares que México ocupa frente a otros miembros participantes, en promedio

⁴³ Solís, Patricio. *La desigualdad de oportunidades y las brechas de escolaridad*. En Arnaut, Alberto y Silvia Giorguli. Op. cit. Pág.600.

⁴⁴ *Ibidem*.

ocupa el lugar 53 de 65, permaneciendo muy alejado de Shanghai China, que ocupa el primer lugar.

La siguiente tabla nos muestra lo que significa estar en alguno de los diferentes niveles de desempeño de la prueba PISA.

Niveles de desempeño de las escalas de PISA

	Niveles	Descripción genérica.
Niveles altos.	Nivel 6	Situarse en uno de los niveles más altos significa que un alumno tiene potencial para realizar actividades de alta complejidad cognitiva, científica u otras.
	Nivel 5	
	Nivel 4	
Niveles medios.	Nivel 3	Arriba del mínimo necesario y, por ello, bastante bueno, aunque no del nivel deseable para la realización de las actividades cognitivas más complejas.
	Nivel 2	Identifica el mínimo adecuado para desempeñarse en la sociedad contemporánea.
Niveles bajos.	Nivel 1a	Insuficientes (en especial el 0) para acceder a estudios superiores y desarrollar las actividades que exige la vida en la sociedad del conocimiento.
	Nivel 1b	
	Nivel 0	

Esta tabla es recuperada del INEE con la intención de ubicar a México conforme a los resultados que este mismo instituto señala.⁴⁵

Para el año 2009, las cosas que mostraron los resultados de los mexicanos en la prueba PISA, comparándose a nivel internacional, fueron las siguientes:

ENTIDAD	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	LECTURA
NACIONAL	419	416	425
PROMEDIO OCDE	501	496	493
PROMEDIO AMÉRICA LATINA	405	393	408

⁴⁵SEP. *Presentación México en PISA 2009 (PDF)*. 7 de dic. de 2010.

<<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1073/1/images/V5%200-PISA-INEE-07DIC2010numA.pdf>>(6 de noviembre de 2013). pág.6

En el cuadro anterior del año 2009,⁴⁶ se puede comparar el puntaje promedio nacional mexicano, en las áreas de matemáticas, ciencias y lectura frente a los países miembros de la OCDE y el promedio de los países de América Latina, de ello se desprende que en matemáticas, México tenía en promedio 81 puntos menos que el promedio de los países miembros de la OCDE, pero frente al promedio de los países de América Latina tenía 14 puntos más; en ciencias tenía 80 puntos menos que el promedio de los países de la OCDE, pero frente al promedio de los países de América Latina tenía 23 puntos más; y para lectura tenía 68 puntos menos que el promedio de la OCDE, pero frente a los países de América Latina tenía 17 puntos más.

Como ya se mostró, en la aplicación de la prueba PISA 2009, los resultados obtenidos en México por la población estudiada mejoró, y que en matemáticas estos fueron alentadores, sin embargo desde el punto de vista que señalaron los especialistas que elaboraron tal estudio, la población mexicana seguía estando en gran desventaja para resolver situaciones que se presentan en la vida real, porque a decir de la OCDE (organización que elabora la prueba), los resultados de PISA, permiten conocer en qué medida los estudiantes han adquirido las habilidades y competencias que se necesitan para enfrentar los retos de la vida real, dentro del contexto internacional.

En cuanto a **lectura** el promedio más alto de todos los países lo consiguió Shanghái-China, mientras que de un total de 65 países, 45 están por arriba de México y solo 16 de Latinoamérica están por debajo de la media de la OCDE.⁴⁷

Los estudios realizados por el INEE señalan que en México, 39% de sus estudiantes se ubica en los niveles inferiores, 54% en los intermedios y sólo 6% en

⁴⁶ INEE. México en PISA 2009. 01 Marzo 2013 <www.inee.edu.mx/index.php/.../estudios.../496-mexico-en-pisa-2009> (6 de noviembre de 2013)

⁴⁷ INEE. México en PISA 2009. 01 Marzo 2013 <<https://www.yumpu.com/es/document/view/22670577/inee-201102297-informacion-pisa2009-instituto-nacional-para-la->> (6 de noviembre de 2013) Pág. 4.

los superiores.⁴⁸ Esto a simple vista parece un desastre sin embargo, México y Chile son los países Latinoamericanos con menor porcentaje de estudiantes en los niveles bajos (37% y 34%, respectivamente), y sólo 4% de los alumnos en México se ubica debajo del Nivel 1b.⁴⁹

En el área de **ciencias** el INEE reporta la situación siguiente: “De los 65 países participantes, 14 tienen una media estadísticamente inferior a la de México; 49 una media estadísticamente superior, y sólo Jordania una media estadísticamente similar...Alejada del promedio de la OCDE: 3% de nuestros estudiantes está en los niveles altos, en tanto que el promedio OCDE es 29%. En los niveles intermedios México presenta 50% de los estudiantes frente a 53% del promedio de la OCDE; y en los niveles inferiores el promedio de la OCDE concentra a 18% de los alumnos contra 48% de México”.⁵⁰

En el área de **matemáticas**, México está por debajo de los países asiáticos (los cuales tienen un alto desempeño matemático), con solo 5% de estudiantes con niveles altos, 44% con niveles intermedios y 51% en niveles inferiores.

En cuanto a los resultados de la prueba PISA en el año de 2012, en un video publicado el 3 de diciembre de 2013 por la cadena de noticias CNN México⁵¹, se dice que nuestro país sigue estando reprobado en Educación Básica, y aunque tuvo 28 puntos más con respecto a los resultados de la prueba de 2003, estos no le alcanzan siquiera para aprobar, puesto que se mantuvo en el nivel 1(uno), que es el más bajo en que se divide la prueba, y según esta cadena noticiosa, esto significa que nuestros estudiantes están con dos años de retraso con respecto a los países de la OCDE, y según la prueba PISA 2012 las matemáticas siguen

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ *Ibíd*em págs.5y6

⁵¹ CNN, *El 55% de estudiantes mexicanos, sin habilidad suficiente en matemáticas*. 3 de dic. de 2013. <<http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/03/el-55-de-estudiantes-mexicanos-sin-habilidad-suficiente-en-matematicas>>. (6 de octubre de 2014).

siendo un problema para los estudiantes mexicanos de 15 años de edad, ya que el 55% de ellos no alcanzó el nivel de competencias básicas.

En 2012 los países y economías participantes fueron los siguientes:⁵²

Miembros de la OCDE
(Primeras dos columnas).

Países y economías asociadas
(Tercera y cuarta columna).

1. Alemania	18. Hungría	1. Albania	18. Macao-China
2. Australia	19. Irlanda	2. Argentina	19. Malasia
3. Austria	20. Islandia	3. Brasil	20. Montenegro
4. Bélgica	21. Israel	4. Bulgaria	21. Perú
5. Canadá	22. Italia	5. Chipre	22. Qatar
6. Chile	23. Japón	6. Colombia	23. Rumania
7. Corea del Sur	24. Luxemburgo	7. Costa Rica	24. Serbia
8. Dinamarca	25. México	8. Croacia	25. Shanghái-China
9. Eslovaquia	26. Noruega	9. Emiratos Árabes Unidos	26. Singapur
10. Eslovenia	27. Nueva Zelanda	10. Federación Rusa	27. Tailandia
11. España	28. Polonia	11. Hong Kong-China	28. Taipéi
12. Estados Unidos	29. Portugal	12. Indonesia	29. Túnez
13. Estonia	30. Reino Unido	13. Jordania	30. Uruguay
14. Finlandia	31. República Checa	14. Kazajistán	31. Vietnam
15. Francia	32. Suecia	15. Letonia	
16. Grecia	33. Suiza	16. Liechtenstein	
17. Holanda	34. Turquía	17. Lituania	

⁵²INEE. *México en PISA*. 2012 <<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/1125/P1C1125.pdf>> (6 de octubre de 2014) Pág. 13.

En esa misma nota informativa, se mencionó que Gabriela Ramos, directora del Gabinete de la OCDE detallo que, México está en el lugar 52 de 65 países que participaron en la prueba en 2012.

Estos resultados y los que ya se comentaron anteriormente, son el escenario y el argumento de los políticos para realizar una Reforma Educativa en nuestro país.

Por otro lado confrontando la posición de los políticos, se encuentra la del maestro Olac Fuentes, que en una entrevista realizada por la revista "Este País" señaló que existe una corriente internacional muy fuerte que insiste en una evaluación frecuente a los maestros, y que "en nuestro país había un a discusión muy fuerte, con nuevos actores de opinión tipo Mexicanos Primero, con muchos recursos y mucho altavoz. Eso hacía comprensible que para mucha gente evaluar al maestro para elevar la calidad fuera lo correcto.

Creo que ese es el antecedente y no una evaluación sistemática, formal, que nos hubiera hecho mucho bien a todos pero que no se realizó."⁵³

El mismo destaca que la evaluación no es una reforma educativa, sino que esta última tendría que estar basada en una nueva estructura curricular y de contenidos.

Su posición confronta a la de Gabriela Ramos, porque señala que la prueba PISA, permite distinguir resultados por entidad federativa, por modalidad educativa, etc. y que lo más importante que nos dice PISA es ver en qué nivel de aprendizaje se encuentran nuestros estudiantes, y no el lugar que se ocupa frente a otros países.

⁵³ Ruíz Mondragón, Ariel, 2014 mayo 1 México: *la pobreza educativa. Entrevista con Olac Fuentes Molinar*. Revista Este País. Disponible < <http://estepais.com/site/2014/mexico-la-pobreza-educativa-entrevista-con-olac-fuentes-molinar/>>. (20 de noviembre de 2014) Pág. 2

CAPITULO 2. LA REFORMA EDUCATIVA DE 2013.

Para hablar sobre la reforma de 2013, se requiere primero recuperar lo que ya se ha teorizado sobre el tema, y para lograr tal objetivo en el presente capítulo se retomarán algunos elementos descriptivos sobre lo que es, lo que implica y el cómo se vincula una Reforma Educativa, con la Política Educativa Estatal y con la profesión docente.

2.1 Las Políticas Educativas, Las Reformas Educativas, y La Profesión Docente.

Las Políticas Educativas.

Antes de abordar el tema de las políticas educativas, es menester recuperar la conceptualización de Política de Estado, dado que las Políticas educativas derivan de esta.

Se entenderá como Política de Estado "...todo aquello que un gobierno desea implementar en forma permanente, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por uno o varios cambios de gobierno. La política de gobierno dura mientras esté vigente el gobierno que la concibió, mientras que la política de Estado obedece a un interés fundamental, por lo que debe conservarse en forma permanente... la política de defensa por ejemplo, la política de vivienda, la política de educación, todas ellas por la importancia crucial que comporta para un país, deben ser una política de Estado y no una mera política de gobierno".⁵⁴

Por Política Educativa se entenderá que es una reflexión teórica impulsada y/o elaborada por el Estado, con la intención de orientar el quehacer educativo en un ámbito institucional. Una Política Educativa cuenta con contenido, momentos y lugares para su aplicación, así como normas y/o leyes que posibiliten su

⁵⁴ IADE. 27 de jun. de 2011 *¿Proyectos nacionales o políticas de Estado? Aportes al lenguaje de la política.* Disponible en <www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=3433>. (8 de agosto de 2013).

instrumentación, contando con los mecanismos que permitan su verificación en cuanto a cumplimiento y aplicación en la sociedad.⁵⁵

Una de las políticas educativas en esta transformación para hacer más eficiente el gasto, es la que pretende hacer de la mayor cantidad de escuelas centros de jornada ampliada o de turno completo, otra política es la de reforzar asignaturas como español, matemáticas, inglés, además de estar incorporando otras como TICS (tecnologías de la información y comunicación), en donde se espera que los alumnos puedan desarrollar habilidades que les permitan aprender a aprender y así con todo esto, ir disminuyendo profesores en el servicio.

La política educativa actual, se ve reflejada en ciertos documentos como el artículo 3° constitucional, la ley del servicio profesional docente y la ley general de educación, en donde se da soporte a la Reforma Educativa y se expresan las condiciones para el cambio. En estos documentos se comenta que debe existir una educación de calidad, aunque este último concepto es muy ambiguo, dado que puede tener diferentes significados e interpretaciones y porque el concepto puede variar en el tiempo, así para algunos individuos, puede estar vinculada con el mercado de trabajo, para otros con la actividad cívica y para otros con la integración cultural.⁵⁶

Así de manera oficial en el documento emitido por Presidencia de la República se señala que la calidad educativa se ve reflejada en la modificación a los artículos constitucionales que sustentan la reforma y "existe en la medida en que los educandos adquieren conocimientos, asumen actitudes y desarrollan habilidades y destrezas con respecto a los fines y principios establecidos en la Ley

⁵⁵ Rosales Medrano, Miguel Ángel. *La formación profesional del docente de primaria*. Ed. Plaza y Valdez editores. 2009. págs.31 y 32

⁵⁶ Miñana Blasco, Carlos y José Gregorio Rodríguez. *La Educación en el Contexto Neoliberal*. CSIIIE. Michoacán, México. 2005 Págs. 114-121.

Fundamental. Así como en la medida en que las niñas y niños... cuenten con los nuevos instrumentos del desarrollo científico y tecnológico para su formación.”⁵⁷

Pero retomemos a Popkewitz en el ámbito teórico para vincular lo escrito por él, con la Política Educativa. Él dice que los estudios de Foucault sobre macro pautas y micro pautas de gobierno le permitieron incorporar al Estado en el campo de la escolarización,⁵⁸

Esta idea, permitirá entender que, las macro pautas y micro pautas de gobierno (y la educación escolarizada dentro de ellas), juegan un papel muy importante porque le permiten al Estado mantener el control sobre la población. Esto, porque a través de los contenidos escolarizados, se introducen en la población, formas de entender el mundo y cómo actuar en él ante determinadas circunstancias, de tal forma que simbólicamente se desarrollan en los individuos mecanismos, que de acuerdo a la pertenencia a una clase grupo social, se establecen mecanismos de regulación social.

En ese sentido parece pertinente retomar lo que dice Emilio G. Arriaga Álvarez,... “La pedagogía es política, dicen los autores, porque es el conducto por el que se generan las reglas y los estándares, y a través de éstos se clasifican experiencias, se localizan problemas y se dan los procedimientos para ordenar lo que se ve, para pensarlo y actuar sobre ello. Esa política configura y moldea las conductas, no sólo trata de lo que “deberíamos ser”, sino que procesa el rechazo o la exclusión de aquello que “no encaja” en los espacios normalizados. De tal manera que cuando se mira lo político en el estudio de la escolarización se intenta escudriñar y hacer visibles las distinciones y divisiones de los fenómenos

⁵⁷Presidencia de la República México. *Reforma educativa para transformar a México I Presidencia de la... 10 de diciembre de 2012*. <<http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Reforma-Educativa.pdf>>, (8 de agosto de 2013). Pág.2

⁵⁸ Popkewitz, Th. S. *Sociología política de las reformas educativas*. Madrid. Ed. Morata. 1994 Pág.17

educativos y sociales, como efectos del poder, incluidos aquellos que proclaman la emancipación.”⁵⁹

Al realizar un análisis de esto, se refuerza la idea de Althusser, quien señala que la escuela favorece la reproducción social y por tanto la conservación del poder por el grupo dominante.

En ese sentido Pablo Imen señala que, la política educativa puede ser definida como el “modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos”.⁶⁰

Esta idea, abre un panorama sobre cómo el Estado, controla a través de la profesión docente el conocimiento y como se vinculan de manera directa el Estado, la clase en el poder y el conocimiento.

Las Reformas Educativas.

En el ámbito de lo teórico, las ideas que Popkewitz expresó en el libro *sociología política de las reformas educativas*, han sido fundamentales para estudiar las reformas, donde señala que el concepto Reforma cambia según el contexto. En ese sentido para el autor no existe ningún significado ni definición esencial, por lo que la acepción de reforma no necesariamente quiere decir progreso, pero sí toma en cuenta las relaciones sociales y de poder.⁶¹

Si se parte de la idea anterior, que es muy vaga, pocos o ninguno llegará a formar una idea clara sobre lo que son las reformas educativas, por lo que se hace necesario mencionar que implican cambios estructurales, en cuanto que modifican

⁵⁹ Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo. *Reseña de "EL MITO DE LA REFORMA EDUCATIVA. Un estudio de las respuestas de la escuela ante un programa de cambio" de Thomas S. Popkewitz, B. Robert Tabachnik y Gary Whelage*. *Tiempo de Educar* 17 (2008): 161-167. Pág. 162.

⁶⁰ SlideShare. *Definiciones de política educativa-SlideShare*. 6 de mayo. de 2010. <<http://www.slideshare.net/rober555/definiciones-de-politica-educativa>>. (8 de agosto de 2013).

⁶¹ Popkewitz Th. S. Op. cit. Pág. 14.

las metas y la organización del sistema educativo, además en una reforma participa el Estado para tomar decisiones y acciones sobre políticas educativas, las cuales debieran de ser respuesta a la transformación del sistema económico y social, y por tanto de la necesidad de la población de incorporarse a un mundo que le exige cada vez más competencias para poder adaptarse a él.

Este autor, señala que aunque en Estados Unidos de Norteamérica se entiende el concepto Reforma y Cambio como sinónimos, éste significa cosas distintas en momentos históricos diferentes y depende de un ambiente institucional en permanente cambio, por ello, es necesario decir que para él, la Reforma Educativa está relacionada con las pautas de regulación social.

Así, cuando el Estado asumió la tarea de enseñar y por tanto se hizo cargo de la educación como institución y la difundió de manera generalizada, fue en ese momento cuando se dio una Reforma Educativa fundamental de la modernidad.

Vista así una Reforma Educativa, también trae como consecuencia que el gobierno ejerza un control político sobre los maestros, a través de su incorporación al servicio del Estado, y aún desde antes se ejerce una forma de control; por ello a través de la formación docente, y en los conocimientos que impone la institución que acredita o certifica, acepta a aquellos que le puedan funcionar al sistema o rechazar a aquellos que puedan generarle problemas.

Otro elemento a destacar en una Reforma Educativa, es la vinculación que debiera tener la escuela con la sociedad y la preparación del alumnado con las competencias propias para la satisfacción de las necesidades de mano de obra que el sistema productivo requiere, y que la población en general ve como útiles y deseables.

A esto mismo hace referencia Francisco Miranda López en el texto: *La reforma curricular de la educación básica*, el cual menciona que la reforma de los años noventa en México es antecedente de los cambios curriculares recientes, en la

medida que se señalaron las competencias básicas que debe tener la población para que cuente con saberes y habilidades para la producción, la competitividad y la formación de ciudadanos democráticos.⁶²

En este sentido el antecedente, la continuidad y el marco de la reforma actual, debieran ser los cambios curriculares (aunque como se verá no lo son). Este mismo autor señala que de las reformas educativas mexicanas destaca la de los años noventa porque en el contexto de la globalización económica, la presencia del conocimiento y la tecnología sirvieron como dispositivos fundamentales para la acumulación, añadiendo una ideología social y política (neoliberalismo) que modificó el actuar del comportamiento del Estado; dando pie a la privatización, dejando este último de intervenir en el terreno económico y social, o modificando su estructura en dónde los encargados de las políticas públicas buscan mejorar la eficiencia, productividad y eficacia en los resultados.⁶³

Ya desde entonces, se hizo necesario reformar la educación, ya que a través de ella se pudo introyectar en los individuos la visión imperante del grupo social en el poder, dónde la exigencia de productividad y competitividad han sido parte del mundo globalizado.

Así con las modificaciones curriculares ocurridas en años anteriores y últimamente en secundaria en 2011, en donde se mutilaron contenidos en el área de historia, principalmente en cuanto al México Prehispánico y en la época de los liberales. Con las modificaciones curriculares se está reforzando una visión funcionalista y acrítica, misma que el Estado quiere transmitir a los individuos con respecto al progreso social y a la posición que idealmente ocuparán dentro del mercado de trabajo, y por tanto también social.

⁶² Miranda López, Francisco. La reforma curricular de la educación básica. En, Arnaut Alberto y Silvia Giorguli. Op. cit. Pág.38.

⁶³ Ibidem. Pág.39

Popkewitz hace referencia a esta visión, a la que llama de "individualismo posesivo", al mencionar que en esta concepción de "sociedad igualitaria, meritocrática. El progreso debería basarse en la igualdad de oportunidades para desarrollar las habilidades de cada uno, facilitando a todos los ciudadanos la superación de las desigualdades derivadas de su origen social. La escolarización sería una de las diversas instituciones que, una vez reformada, podría conducir a esa sociedad mejor. Inmersos en tales argumentos se encontraban los sueños y visiones sociales de las posibilidades humanas."⁶⁴

Esto no está muy lejos de la realidad, porque la instrucción escolar le permitió a muchos cierta movilidad social, aunque esto en la actualidad ya no corresponde.

En otro apartado del mismo texto, Popkewitz afirmó, que toda Reforma Educativa es un mecanismo para reactivar la economía, transformar la cultura y la cohesión social en las naciones, entonces derivado esta idea, la escolarización vincula a través del Estado a la política con la economía y con la cultura, siendo la reforma un lugar estratégico para realizar la modernización de las instituciones.⁶⁵

La idea anterior, nos abre un panorama sobre las condiciones básicas para el cambio, y naturaleza de la actual Reforma Educativa, por ello se hace necesario indagar cómo a través de la reforma se pretende reactivar la economía, siendo deseable para ello, mejorar la capacitación para el trabajo. Además debe de dotarse a los alumnos con mejores competencias para la vida, buscando convencer a los capitales nacionales y extranjeros de invertir en nuestro país, porque esta mano de obra está preparada para enfrentar los retos que se le presenten.

⁶⁴ Popkewitz, Th. S. Op. cit. Págs.159 y 160

⁶⁵ *Ibidem*,pág.25

Derivado de estas ideas, entonces se verá él porque el gobierno ha utilizado la bandera de la calidad, para buscar convencer a la sociedad sobre la necesidad de realizar una Reforma Educativa.

En este sentido se hace necesario decir que calidad educativa tal y como la define Silvia Schmelkes, es la "...la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes." ⁶⁶

Si se desarrollarán todas estas capacidades o competencias contenidas en la definición anterior, los resultados para el alumnado serían maravillosos, sin embargo existen muchas limitantes tanto en los alumnos, como en los maestros y en las mismas instalaciones.

En otra línea, un recurso utilizado por las autoridades educativas para justificar la reforma y difundidos en los medios de comunicación es la consideración de que el uso de máquinas computadoras y el internet permitirán a los alumnos aprender por sí mismos.

Es claro que en el escenario contemporáneo, la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), especialmente el uso de computadoras, en el entendido de que esto les permitirá a los alumnos elevar su conocimiento y adquirir herramientas que les permitan aprender a aprender (y por tanto ser autodidactas), está presente en la cotidianidad. Como muestra de ello, destaca el anuncio del actual Secretario de Educación Emilio Chuayffet, de los días 3 y 4 de octubre de 2013, para dar a conocer la entrega de 240 000 computadoras laptops a niños de los estados de Colima y Tabasco, y tablets para los niños de Morelos, Guanajuato y Querétaro. Esta acción realizada según su

⁶⁶ Tovilla Martínez, María del Carmen. *Evaluación de la calidad de la evaluación primaria. Que el docente de la Esc. "Juan Crisóstomo Bonilla" otorga a sus educandos a partir del proyecto de modernización educativa*. 1999. México, D.F. Tesina. UPN unidad 098 ORIENTE. Pág.20.

dicho, permitirá disminuir la brecha digital (véanse los diferentes diarios de circulación nacional de los días mencionados).

En relación con esta información, curiosamente en días posteriores con fecha 19 de octubre de 2013, se hizo propaganda (sobre todo en las televisoras con programación abierta) a la niña Paloma Noyola Bueno, comparándola con Steve Jobs, destacando que la niña había aprendido a través del método SOLE (Self Organized Learning Environment), según el cual se detonan las potencialidades de los niños cuando están frente a una computadora con internet. A través de este método, se afirma que los estudiantes por si solos pueden aprender inglés, acercarse a la ciencia, y a través de preguntas abiertas se pueden estimular su curiosidad y aprender otros temas.

En ese momento, una prestigiada revista (*Wired*), especializada en tecnología y cultura digital, puso en la foto de portada a la niña tamaulipeca, y que a decir de la fundación UNAM, fue visto por casi todo el país, pues se difundió por la televisión abierta.

Este método SOLE fue creado por un indio llamado Sugata Mitra, investigador en educación, quien comenzó a realizar experimentos en Nueva Delhi desde 1999. Uno de los primeros experimentos que se conoce “fue abrir un hoyo en una pared en una suerte de favela en Delhi, en donde instaló una computadora conectada a Internet, con una cámara escondida. Notó que a los pocos días, llamó la atención de los niños, quienes comenzaron a utilizarla para jugar, pero empezaron a aprender inglés básico y conocimientos de otras áreas, gracias en gran medida a consejos de sus propios amigos”⁶⁷.

En la publicación se comentó que este método se ha implementado en varias zonas de India y luego se exportó a Italia y Colombia, entre otros lugares. La idea de este método es que los padres o maestros trabajen con comunidades usando

⁶⁷ Fundación UNAM. *Un “Sole” brillante para nuestros niños I Descubre Fundación UNAM*. 4 de nov. de 2013. < <http://www.fundacionunam.org.mx/blog/educacion/un-sole-brillante-para-nuestros-ninos.html>>. (8 de marzo de 2014)

el Internet, en dónde quien guie el aprendizaje lo haga formulando preguntas abiertas que estimulen la curiosidad del alumno (preguntas que a su vez generarán otras preguntas) sobre todo cuando el aprendizaje se considera una actividad aburrida y rutinaria. Destacando que este método, podría cambiar para siempre la vida de miles de estudiantes en condiciones poco favorables.

La revista (Quo) hizo referencia a esta misma información y destacó que “Este proyecto demuestra como aún con la ausencia de estímulo directo por parte de un maestro, el entorno estimula la curiosidad que permite aprender a través de un proceso propio y también grupal”⁶⁸

La propaganda realizada a este método, hace suponer que para algunas autoridades de este país, es más conveniente comprar tecnología y facilitar su acceso como herramientas de aprendizaje, que tener maestros con sueldo fijo y prestaciones, y se entiende la insistencia de algunas autoridades en que se utilicen de manera frecuente las TIC, y especialmente las computadoras con internet.

Reforma como discurso de regulación y organización social.

Históricamente cuando la pedagogía se vinculó al trabajo y éste con la escuela, la educación pasó a ser interés del Estado, de esta manera la reforma también trajo como consecuencia que el gobierno ejerciera un control político sobre los maestros a través de su incorporación al servicio del Estado.

Popkewitz se refiere a ello y recupera las ideas de Wittrock (1988) y Franklin (1986) cuando dice que, “La ciencia social de las universidades surgió para satisfacer la demanda del Estado de conocimientos de los procesos y organización sociales sobre los que podría influir la intervención estatal. La

⁶⁸ QUO.mx. ¿Cómo aprendió Paloma, la niña de Wired? –Quo. 21 de oct. de 2013
<<http://beta.quo.mx/noticias/2013/10/21/como-aprendio-paloma-portada-de-wired>> (8 de marzo de 2014)

búsqueda de orden, control y armonía social se convirtió en un núcleo explícito de investigación científica.”⁶⁹

La teoría del control social a través de la escolarización no es nueva, y a través de ella se pueden descubrir los elementos de poder que intervienen en la educación, porque estos ayudarán a comprender cómo algunos individuos al recibir escolarización adoptan determinadas formas de observar el mundo que les rodea, así como realizar determinadas pautas de acción, las cuales fueron adquiridas junto con los conocimientos, y también como el conocimiento escolarizado le permite a algunos individuos dominar a otros.

En este sentido la educación fija normas, acerca de cómo se debe entender el mundo y cómo actuar en él, generando reglas, relaciones y prácticas sobre las que los individuos construyen una identidad en los asuntos sociales.

Popkewitz ha analizado esto, y ve en el cambio o reforma, un problema de epistemología social ya que esta última, proporciona un contexto sobre las reglas en las que se fincan las categorías y el conocimiento sobre el mundo y como responder a él y a las propias concepciones. Estas reglas científicas están vinculadas a una visión generalizada de la sociedad, así como a conceptos que definen las relaciones de poder.⁷⁰

Así vista la Reforma Educativa, y dentro de ella la reforma a la profesión docente, se puede observar que ambas están relacionadas con la necesidad de la clase dominante de solucionar los problemas resultantes de la regulación del saber y de la regulación social.

Así al transformarse las necesidades económicas y por tanto de saber calificado, para el desempeño de determinados puestos dentro del mercado de trabajo, el Estado debe asegurarse también que quienes ocupen tales puestos, tengan las características requeridas por los reclutadores de personal, y que no cuestionen el orden existente.

⁶⁹ Popkewitz, Th. S. Op. cit. Pág. 94.

⁷⁰ *Ibidem*. Págs.37-57

En este sentido y para lograr tal objetivo dentro de la reforma, el gobierno recurrió al discurso político de la llamada profesionalización, estableciendo como requisito y exigencia para el ingreso al servicio docente mayor preparación. Esto mismo se aprecia en los análisis hechos por Popkewitz al país de los Estados Unidos. Él señala que en relación a la docencia como profesión, el "*Carnegie Fórum on Education and the Economy*, 1986 propuso un consejo de normas profesionales docentes,...convertir la formación del profesorado en un curso de posgrado, modificar las pautas de carrera en el ámbito docente... El informe *Tomorrow's teacher*, del *Holmes Group (1986)*, hace recomendaciones similares sobre el aumento del período de formación, la investigación y la diferenciación de las pautas de acceso a la docencia"⁷¹.

Esto mismo se aprecia en la reforma mexicana de Peña Nieto, en la cual se pide que los docentes en servicio cuenten como mínimo con título de licenciatura, además de presentar constantemente exámenes de recertificación.

La Profesión Docente.

Involucrarse con el estudio de la docencia implica profundizar en una serie de tópicos que caracterizan a esta actividad reconocida como una profesión. En ese sentido este último concepto puede ser definido como "la realización de un trabajo especializado que requiere conocimientos previos para su elaboración, necesitando de una formación previa certificada, que le permite al sujeto que realiza este trabajo, ocupar un lugar privilegiado ante la sociedad y obtener mayores ingresos en relación con la mayoría de la población, otorgando un estatus social, posicionando al profesionista en una élite privilegiada".⁷²

⁷¹ Popkewitz Th. S. *Op. cit.* Pág. 178.

⁷² Montero Tirado, María del Carmen. *¿Es el trabajo docente una profesión o es la profesión docente un trabajo? Trabajo y profesión docente de los profesores de la escuelas primaria pública en México*. México. Ed. Universidad Pedagógica Nacional. 2007. Pág. 156.

El término formación deriva del verbo formar, que en una primera acepción significa dar forma a una cosa,⁷³se puede considerar, entonces, la formación del hombre como el fin de la educación. Para Cesar Carrizales este concepto va aparejado de la capacitación, el adiestramiento y la profesionalización, por ello es necesario aclarar que se está formando (médicos, profesores, sociólogos, etc.).⁷⁴

Con respecto a la docencia, el concepto puede tener varias acepciones, sin embargo para este trabajo, se le identifica como docente al personal que realiza la profesión de la enseñanza con sus alumnos y también al personal de apoyo pedagógico, de dirección y supervisión de la educación.

Derivado del análisis de los conceptos anteriores, se concluye que para desempeñar la profesión docente, es requisito tener una formación previa, la cual tendrá como futuro cumplir con una función social que es ayudar a los estudiantes a desarrollar sus capacidades intelectuales, así como sus habilidades y/o competencias, como suelen llamarse actualmente.

Cabe aclarar que, como parte del presente ensayo se analizó la Profesión docente, cuya acreditación y características propias la hacen diferente a las profesiones liberales. En este sentido categorizar el trabajo docente como una profesión generó polémica en autores como Ángel Díaz Barriga, Carlos Imaz y Gilberto Guevara Niebla, puesto que para ellos no cumple con todas las características de una profesión, pero como no es objeto de este trabajo confrontar lo que dicen los autores sobre la profesión docente, no se entró en esa polémica.⁷⁵

Aclarado el punto anterior se recurre a decir que, la profesión docente ha sido reconocida por algunos especialistas (Arnaut, Montero) como una profesión de

⁷³ Basurto, Hilda. (1991), *Diccionario de verbos*. México .Ed. trillas.Pág.527

⁷⁴ Rosales Medrano, Miguel Ángel. *La formación profesional del docente de primaria*. México. Ed. Plaza y Valdéz editores 2009. pág.22

⁷⁵ Montero Tirado María del Carmen. Op. cit. Pág. 154.

Estado, entendiéndola como aquella en la que el Estado interviene a través de los funcionarios de gobierno, promovíendola, teniendo el control de la formación de sus profesionistas certificando sus conocimientos y competencias, contratando y administrando el trabajo docente.

Esto lo ha hecho y lo sigue haciendo porque, en la escuela como aparato ideológico se reproducen las estructuras sociales y se legitima la visión del mundo que promueve la clase social que detenta el poder. Por ello el Estado a través de las instituciones encargadas de formación y certificación de docentes, controlan este trabajo imponiendo conocimientos y saberes, dificultando su ingreso y ahora también su permanencia en el servicio, ya que a través de exámenes institucionales se impone una visión del mundo y de saber calificado.

Ahora dado que la profesión docente es una profesión de Estado, es este último, quien siguiendo ciertas políticas, se ha encargado de impulsar todo un conjunto de acciones visibles en el ámbito social, destinadas a intervenir en la lógica en la que se involucra la reforma.

Siguiendo con este orden de ideas se recurre a dar de manera breve el concepto de Estado, ya que no se puede comprender y hablar de una profesión de Estado, sin entender antes que es el mismo.

Algunos autores han construido definiciones sobre lo que es el Estado, pero para este trabajo y sin profundizar se dice que es el poder u órgano de dominación de clase situado aparentemente por encima de la sociedad que sirve para legalizar el orden, afianzando la opresión de una clase social sobre otra evitando confrontaciones entre estas; reflejado en un instituto político gubernamental que mantiene el monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden establecido.⁷⁶

⁷⁶ V.I. Lenin. *Obras escogidas en tres tomos*. México. Ed. Progreso. Tomo 2(c1978) Pág. 294 y Weber, Max. *Economía y Sociedad*. 2ª. Ed. en español. México, Ed. Fondo de Cultura Económica 1964. Págs.43 y 44

Al analizar la información precedente y vinculándola con lo que es el Estado, se observa tal y como lo dice Popkewitz, que la Reforma Educativa tiene que ver más con la regulación social y con el poder que con lo que se dice acerca de ella. Hay que agregar también, acerca de lo que dice el gobierno sobre la calidad, puesto que dentro de los parámetros de calidad se encuentra la equidad, y esta se encuentra solo en los ideales o discursos, puesto que la educación en sí misma es excluyente de quienes no poseen los códigos propios del conocimiento escolar, de tal suerte que "El acceso a la educación de calidad está, al igual que otros bienes sociales, todavía condicionado por el nivel de desarrollo económico de la población."⁷⁷

Con este mismo argumento Miñana destaca que hay condiciones que no permiten a todos los alumnos desenvolverse adecuadamente dentro del sistema educativo, ya que por su origen social y por tanto económico los alumnos no pueden acceder a las condiciones mínimas para tener un desempeño óptimo. Al respecto señala que "...La pretensión de evaluar a todos los niños de un país, además de ser oneroso y discriminatorio... señala casi siempre lo mismo: que los resultados de las escuelas que atienden a los más pobres (salvo muy pocas excepciones que solo sirven para confirmar la regla), tienden a ser más bajos que los resultados que los colegios de las clases medias y altas. Además, produce efectos contrarios a los buscados pues se ha observado (en Gran Bretaña, por ejemplo) que "existe una poderosa relación entre la mejora de los resultados de las pruebas tomadas y la reducción del currículo enseñado (...) A raíz de los exámenes Nacionales de Evaluación se ha empobrecido el currículo y se ha empobrecido la experiencia de los niños."⁷⁸

⁷⁷ Ortega Estrada, Federico. *La equidad en educación básica*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos XXXIII, 2º trimestre México, 2003. Pág.120.

⁷⁸ Miñana Blasco Carlos y José Gregorio Rodríguez. *Op. Cit.* Pág. 116

Trasladando estas últimas ideas al presente ensayo, se puede decir que lo dicho por Miñana es reflejo de lo que sucede en nuestro país, puesto que en las escuelas que se tiene bajo rendimiento escolar, el mayor porcentaje de estas cuenta con población marginada, y al obtener bajos resultados en las pruebas nacionales, (que además dicho sea de paso, tales resultados pueden ser consultados en las redes sociales por cualquier persona que así lo desee) en estas escuelas, se tiende a dar mayor énfasis a los contenidos para resolver dichas pruebas, dejando de lado contenidos que pudieran ser de mayor trascendencia para la vida futura de los alumnos.

Esto es así, porque los resultados de cada escuela, de cada maestro y de cada alumno están a disposición de las diferentes autoridades del sistema educativo, las cuales aparentemente ignoran las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje, y solo destacan los índices de aprovechamiento en cuanto a calificaciones, las cuales son números fríos. Por ello quienes desconocen sobre el tema, también descalifican el trabajo de los maestros, y esperan números sobresalientes, sin tener los elementos para reflexionar, que dichos resultados son producto de realidades sociales y económicas concretas de la población.

Por otra parte y no muy alejados a los resultados de las evaluaciones obtenidas por los alumnos, se encuentran también los resultados obtenidos por los maestros, ya que el 26 de junio y 6 de julio de 2012 la Secretaría de Educación Pública (SEP) aplicó la Primera prueba de Evaluación Universal Docente, centrada en los maestros de primaria; cuyos resultados mostraron un promedio de calificación de 5.8.a nivel nacional⁷⁹

⁷⁹ Animal Político. *Maestros reprueban evaluación universal*. 26 de oct. de 2012.

<<http://www.animalpolitico.com/2012/10/maestros-reprueban-la-evaluacion-universal/#axzz2oq4zsrpf>> (6 de octubre de 2014)

Esta evaluación midió, según lo establecido en el tríptico de la SEP,⁸⁰ las llamadas competencias profesionales, y ha sido usada según el discurso del gobierno, como un referente obligado para presentar la Reforma Educativa como necesaria, y en este escenario, tal situación casi paso a ser una demanda pública que Enrique Peña Nieto, recuperó e introdujo dentro del Pacto por México.

De lo anterior surge la idea que es necesario profesionalizar a los docentes, para que sus saberes les permitan adaptarse a los cambios en la transformación de los modelos económicos, políticos, sociales, culturales y hasta tecnológicos, así como para preparar la mano de obra a las necesidades de este mundo cambiante.

En este sentido las peticiones que ha hecho el gobierno, sobre investigación educativa a ciertas personas y/o instituciones, responden a las necesidades económicas, sociales y culturales del Estado, promoviendo ciertas creencias en la población sobre la necesidad de reformar la educación, utilizando argumentos en los que se menciona la necesidad que el Estado recupere la rectoría en las decisiones sobre la educación, que es necesario capacitar y/o profesionalizar a los docentes, etc.

La profesionalización docente, implica una modernización del Estado con respecto a la educación, e identificar la manera en que la reforma impactará en la sociedad, y en qué sentido este conocimiento propiciará que las personas alcancen sus fines personales y sociales, sin olvidar que la escuela también juega un papel importante en la regulación social no solo en el presente, sino con proyección a largo plazo. Esta es precisamente la tesis central de Popkewitz, "la mejor manera de entender la reforma es considerarla una parte del proceso de regulación social"⁸¹

⁸⁰ SEP. *Evaluación Universal- Primaria 2012*. 2012 <www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/triptico_sep.pdf> (4 de octubre de 2014).

⁸¹ Popkewitz, Th. S. *Op. cit.* Pág.14

2.2 La Reforma Educativa 2013. El aspecto legislativo.

Como parte del programa de gobierno que el presidente Peña Nieto dio a conocer, a su llegada al gobierno en diciembre de 2012, y como parte de una serie de reformas, prometidas durante su campaña, se encuentra la Reforma Educativa, la cual, de acuerdo a la perspectiva oficial, tiene como propósito elevar la calidad de la educación. El decreto que reforma los artículos 3° y 73 constitucionales, dan el soporte legal para poner en marcha tal reforma.

El artículo 3° se modificó en sus fracciones III, VII Y VIII; y el artículo 73, en su fracción XXV, y además se adicionó un párrafo tercero, un inciso D) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto, dicho así, no dice nada, pero para entender la trascendencia de la reforma, es menester conocer con más detalle los cambios que ello implica, centrados de manera especial en aquellas modificaciones que afectan la actividad y la profesión docente.

En la fracción III del artículo 3°, como agregado se estableció que "...el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley."⁸²

⁸² SEP, *DOF*: - *Secretaría de Educación Pública* 26/02/2013.

<www.sep.gob.mx/work/models/sep1/.../promulgacion_dof_26_02_13.pd...> (6 de octubre de 2014) Pág.1

En este agregado no hay mucho que interpretar, solo hay que decir que los cambios constitucionales, piden que para el ingreso y promoción docente, el mecanismo sea a través de exámenes que garanticen la idoneidad de los puestos. Con este agregado se transforman las reglas anteriores a la reforma, las cuales permitían al docente ir avanzando en un escalafón, después de su ingreso al sistema educativo.

Hasta antes de la reforma, había dos tipos de escalafón, uno vertical y uno horizontal, el primero le permitía al docente que cubriera ciertos requisitos, como puntualidad, preparación de clases y desempeño profesional, ir obteniendo las llamadas fichas escalonarias, las cuales eran autorizadas por los directores de plantel, los jefes de clase de asignatura y los representantes sindicales del plantel; estas fichas permitían a través de la antigüedad ir avanzando hasta ocupar puestos de dirección y supervisión.

El escalafón horizontal, desde el 14 de enero de 1993 fue la llamada carrera magisterial, la cual obliga al docente tomar diferentes cursos, y a través de exámenes aplicados a alumnos y maestros, se observaba su desempeño profesional y así estos podían (o pueden todavía, porque la carrera magisterial en 2014 aún no desaparece), ir avanzando en niveles que le otorgan a los maestros obtener mejores sueldos.⁸³

⁸³Estos eran los requisitos para ingresar a carrera Magisterial hasta antes de 2011.

“Carrera magisterial es un sistema de promoción horizontal, integrado por cinco niveles de estímulos (“a”, “b”, “c”, “d” y “e”), que busca elevar la calidad de la educación. El estímulo económico que proporciona cada nivel de carrera magisterial representa un ingreso significativo para el docente, en relación con el valor de la plaza inicial. Entre los diferentes niveles existe una mejora salarial significativa, la cual varía en función del nivel.

Entre los requisitos para poder ingresar a Carrera Magisterial están los siguientes:

Podrán participar todos los profesores de educación Básica que cuenten con nombramiento Código 10 (alta definitiva) o Código 95 titular (interinato ilimitado).

Además es necesario que el profesor desempeñe las funciones propias de alguna de las tres Vertientes del Programa: Primera vertiente: Docentes Frente a Grupo, Segunda vertiente: Personal en Funciones Directivas, de Supervisión y comisionados, y Tercera vertiente: Profesores que realizan Actividades Técnico-Pedagógicas.

Los docentes de Educación Básica con plaza inicial que deseen incorporarse o promoverse deberán: Cubrir la antigüedad en el servicio docente de acuerdo con el Anexo 2.

Cumplir el grado académico, de acuerdo con su nivel y su modalidad, según se especifica en el Anexo 3.

Realizar la Evaluación en todos los factores propios de la vertiente en que participa.

Obtener en la Evaluación Global el puntaje requerido para la etapa

El personal docente cuya contratación sea por hora/semana/mes, podrá participar cuando su nombramiento sea equivalente o mayor al número de horas de la plaza inicial y las desempeñe en asignaturas afines, según el subsistema correspondiente (Anexo 4).

Los docentes que dentro de la primera Vertiente no cubran el grado académico requerido podrán participar en el Programa siempre y cuando cuenten con quince años de antigüedad en el servicio, con los diez últimos en el mismo nivel o modalidad educativa al 1º de septiembre del ciclo en que deseen participar.

Puntajes Máximos

<i>Factores</i>	<i>1ª Vertiente</i>	<i>2ª Vertiente</i>	<i>3ª Vertiente</i>
Antigüedad	10	10	10
Grado Académico	15	15	15
Preparación Profesional	28	28	28
Cursos de actualización y Superación Profesional	17	17	17
Desempeño Profesional	10	10	10
Aprovechamiento Escolar	20	---	---
Desempeño Escolar	---	20	---
Apoyo Educativo	---	---	20
Total	100	100	100

Los documentos para acreditar el Factor Grado Académico en el Sistema de Carrera Magisterial son:

A. Certificado de estudios terminados, acta de examen profesional, título o cédula profesional, ésta última expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP o por la dependencia estatal autorizada.

B. Los profesores de Educación Secundaria y grupos afines que no cuenten con alguno de los documentos citados en el párrafo anterior, podrán presentar carta de pasante o los documentos que demuestren haber cubierto al menos el 75% de Normal Superior o del plan de estudios de Licenciatura, afín con la materia que imparten.

C. Los docentes de Educación Indígena que no cuenten con los documentos probatorios de Normal Básica podrán presentar la documentación que demuestre que han aprobado como mínimo el 6º semestre de la Licenciatura en Educación Indígena de la Universidad Pedagógica Nacional.

D. Los docentes de Educación Especial que no cuenten con los documentos probatorios de Normal Primaria o Normal de Especialización podrán presentar aquellos que acrediten estudios terminados a nivel Licenciatura, afín con la especialidad que atienden.

E. Los docentes de Educación Tecnológica que no cuenten con los documentos probatorios de Normal Superior o Licenciatura podrán presentar documentos que los acrediten como egresados de una institución oficial formadora de profesores de Educación Tecnológica para nivel medio, como son: Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el trabajo Agropecuario (ENAMACTA), Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial (ENAMACTI), o bien los documentos que acrediten estudios completos de Técnico Profesional, con equivalencia al nivel medio superior y afines a la especialidad que imparten.

F. Los docentes de Educación Artística podrán acreditar este Factor siempre y cuando presenten los documentos que demuestren estudios técnicos completos, que su equivalencia corresponda al nivel medio superior y estén directamente relacionados con las actividades artísticas.*

* SEP-SNTE. *Lineamientos de Carrera Magisterial*. <<http://www.seccion37.com.mx/lineamientos.htm>>. (25 de julio de 2013)

Estos requisitos no toman en cuenta que existió una competencia desleal y corrupta en el logro de ingreso y ascenso en los niveles de Carrera magisterial, prueba de ello son las denuncias correspondientes sobre la venta de exámenes con respuestas de Carrera Magisterial, que se ventilaron por televisión abierta a nivel nacional

En lo que toca a la relación entre calidad educativa y profesión docente, la reforma, al agregar el inciso D) al artículo 3º, señala de manera literal que la educación:

“d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

Una vertiente de ello se observa en la fracción IX al artículo 3º, donde se señala la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

En esta concepción, el instituto será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al que le corresponderá evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.⁸⁴

Aquí lo que se observa, es que al dotar al INEE con autonomía, se le otorga una facultad igual o por encima de la SEP, porque esta institución será la encargada de establecer las evaluaciones de la calidad, del desempeño y resultados del Sistema Nacional de Educación Básica; además se observa más claramente esta facultad por encima de los funcionarios de la SEP, así por ejemplo, el inciso b de esa misma fracción a la letra dice, que esa institución será la encargada de “b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y...”⁸⁵

el día 4 de junio de 2014; Aún más los estudios demuestran que paradójicamente a lo que pudiera creerse, los alumnos de profesores que no participaban de carrera magisterial, obtenían mejores resultados que aquellos alumnos de profesores que si tenían algún nivel en este programa.**

** Martínez Escárcega, Rigoberto, Vega Villareal, Sandra. Un acercamiento al impacto de Carrera Magisterial en la educación primaria. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México) [en línea] 2007, XXXVII (1ero-2do trimestres); [Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2014] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27037205>>_ISSN 0185-1284 Págs. 19 y 20.

⁸⁴ SEP, *DOF Secretaría de Educación Pública. 26/02/2013. Op. cit.* Pág. 2

⁸⁵ Ídem.

En lo que toca al servicio profesional docente, el artículo 73 constitucional en la fracción XXV, menciona que se establecerá el servicio profesional docente en términos del artículo 3o. de nuestra constitución, y que deberán establecerse en toda la república determinadas escuelas e instituciones que sean de interés Nacional, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.⁸⁶

A partir de esta disposición, es que se crean las condiciones para elaborar una ley específica para el Servicio Profesional Docente”, que determinará las condiciones, requisitos y sanciones que orientaran al personal adscrito a la educación, con categoría de docentes.

Esta serie de cambios constitucionales son el corazón mismo de la Reforma Educativa, ya que de ellos surgen y/o derivan otras modificaciones a la Leyes como son: la Ley General de Educación, y el establecimiento de la Ley del INEE, así como el establecimiento de La ley del Servicio Profesional Docente, de los cuales se hablará con amplitud más adelante

2.2.1. La Ley del INEE

Para iniciar este apartado, es conveniente decir que la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Ley del INEE) se deriva de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por su naturaleza, es de observancia general en toda la República y sus

⁸⁶ *Ibidem*. Pág.3

disposiciones, de orden público, están por encima de cualquier apartado contenido en alguna constitución Estatal.⁸⁷

Detallado este punto, es menester mencionar, que, debido al alcance de esta ley, es imposible referirse a ella en su totalidad, ya que ello rebasaría los objetivos de este trabajo, por lo que aquí solamente se hace una recuperación de aquellos apartados que desde la posición aquí manejada, son útiles para mostrar el efecto de la Reforma Educativa en la estabilidad laboral de los docentes.

Con estas consideraciones, primero se hace una revisión a las denominadas disposiciones generales, localizadas en el capítulo uno, y que específicamente en el artículo 1, señalan el objeto de la Ley Reglamentaria, que tiene por objeto regular: El Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El contenido del Artículo 2, que ha sido usado por el Gobierno Federal para justificar la presente Reforma Educativa, plantea la necesidad de promover, respetar y garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, con fundamento en el interés superior de la niñez.

En el Artículo 5, de la citada Ley, específicamente en la fracción III, se estipula que la Calidad de la Educación, es la cualidad de un sistema educativo que integra las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia. En este mismo artículo en la fracción XI se define al Servicio Profesional Docente, como el "conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del

⁸⁷SEGOB, DOF, Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 11 de septiembre de 2013.
<http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313842&fecha=11/09/2013>,
(6 de octubre de 2014)

personal con funciones de docencia, de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior...”⁸⁸

En tanto, en el Artículo 8, se establece que las evaluaciones que lleven a cabo las Autoridades Educativas,... “deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional...”⁸⁹, aun cuando no se especifica, ni se ha clarificado hasta el momento cómo se llevará a cabo.

En lo que respecta a las acciones y proyectos sobre Evaluación Educativa, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos, el Artículo 17 señala que esta política establecerá, específicamente las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación; los indicadores cuantitativos y cualitativos; y los alcances y las consecuencias de la evaluación.

El artículo anterior y las fracciones que lo componen dejan claro, que los resultados obtenidos por los docentes, en los procesos de evaluación, tendrán consecuencias en su situación contractual, y la que más preocupa a estos últimos es la permanencia en el servicio.

Relacionado con las implicaciones contractuales de los docentes derivadas de esta Ley, está el contenido del Artículo 27, en el cual, al definirse las atribuciones del sindicato, se observa una referencia directa al uso de las evaluaciones.

Las atribuciones del instituto, señaladas en este artículo, son las siguientes:

“I. Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional...

III. Contribuir a la evaluación de los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes...

⁸⁸ *Ibidem*. Págs. 18-20.

⁸⁹ *Idem*.

V. Establecer mecanismos de interlocución con autoridades educativas y en su caso escolares, para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos se deriven...⁹⁰

Es en el artículo 17, mencionado atrás, y esta última fracción donde se puede identificar una idea más clara de la dimensión laboral de la mal llamada Reforma Educativa, porque en ella se habla de establecer los alcances, implicaciones y consecuencias de los resultados de dichas evaluaciones.

En ese mismo Artículo, de manera particular en la fracción IX, se menciona que el INEE diseñará e implementará “evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad.”⁹¹

Hoy día es tema común entre las autoridades educativas hablar de la Educación Inclusiva, y para quienes no saben todo lo que implica para los docentes suena muy deseable, pero francamente no es posible atender a todos los alumnos con características diferentes, y no es que se nieguen a realizar sus funciones, pero para atender al alumnado como se debe se requiere de mayor preparación, en ese sentido, con anterioridad se estudiaba en las normales una carrera o especialidad para atender a personas con discapacidad, en UPN se Estudia la Lic. En Educación Indígena, aparte de las carreras que se estudian en las Normales de maestros dependiendo de los perfiles requeridos para los niveles o asignaturas que impartirán en los centros escolares; pero ahora se espera que un solo maestro atienda a todos estos alumnos, esto sin mencionar que en algunas zonas o regiones marginadas del país existen escuelas unitarias o multigrado, en donde un solo docente atiende los diferentes grados escolares en una sola aula y que en muchos casos no cuentan con los servicios básicos, como luz, agua, drenaje, etcétera.

⁹⁰ Idem.

⁹¹ Idem.

En lo que toca al Servicio Profesional Docente, el Artículo 28 de la multicitada Ley, define las siguientes atribuciones al INEE, en la materia:

“III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas...

a) La evaluación para el ingreso al servicio docente, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan;

b) La evaluación del desempeño de quienes ejercen funciones docentes, directivas o de supervisión, determinando el propio Instituto los niveles mínimos para la realización de dichas actividades”⁹²

Con respecto al inciso anterior se comenta que el INEE determinará para la evaluación del desempeño profesional de los puestos señalados, el nivel de estudios mínimos para desempeñar tales actividades, así por ejemplo para ser docente se requiere título de licenciatura.

Y para no dejar dudas, en los transitorios de la ley, se especifica que la ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo cual indica que a pesar de tantas discusiones, la misma ya está en marcha; además se especifica la derogación de todas las disposiciones legales y reglamentarias que pudieran oponerse a la citada Ley, lo que deja en estado de indefensión a los directamente aludidos, ya que no deja espacio para exponer argumentos en su contra y aunque es claro que las leyes no son retroactivas, actualmente cualquier maestro contratado antes de su puesta en marcha, puede ser afectado y le es difícil que cualquier instancia (como conciliación y arbitraje u otra), a quienes se les solicite que lo defiendan como trabajador, interpongan amparos para estas leyes y fallen contra del Estado.

⁹² Idem.

2.2. 2 La Ley del Servicio Profesional Docente.

Antes de entrar al análisis y exposición de la Ley del Servicio Profesional Docente, vale la pena señalar que el artículo 5 de la Ley de INEE, específicamente en su fracción XI, es el espacio donde se define el Servicio Profesional Docente, como el "conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal con funciones de docencia, de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior..."⁹³

Ya en la Ley del Servicio Profesional Docente, dentro del capítulo 1 se exponen el objeto, las definiciones y principios, además de que se establecen los criterios o reglas para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio.⁹⁴

En el artículo 2, en la fracción II se establecen los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente, y en la fracción III de este mismo artículo se establecen los derechos, pero sobre todo las obligaciones derivadas del Servicio Profesional Docente.⁹⁵

Así dicha Ley hace referencia al conjunto de perfiles que debe cubrir cualquier interesado que desee de ingresar al magisterio, pero también para aquellos que ya se encuentran en el servicio y deseen promoverse o permanecer en él.

Estos artículos son el insumo principal de este trabajo, por lo que en adelante, se hará una análisis específico sobre los mismos.

⁹³ Idem.

⁹⁴ *DOF Ley General del Servicio Profesional Docente - DOF - Diario ...* 11 de septiembre de 2013 <www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/...> (6 de octubre de 2014)

⁹⁵ Idem.

2.2.2.1 Proceso de Ingreso.

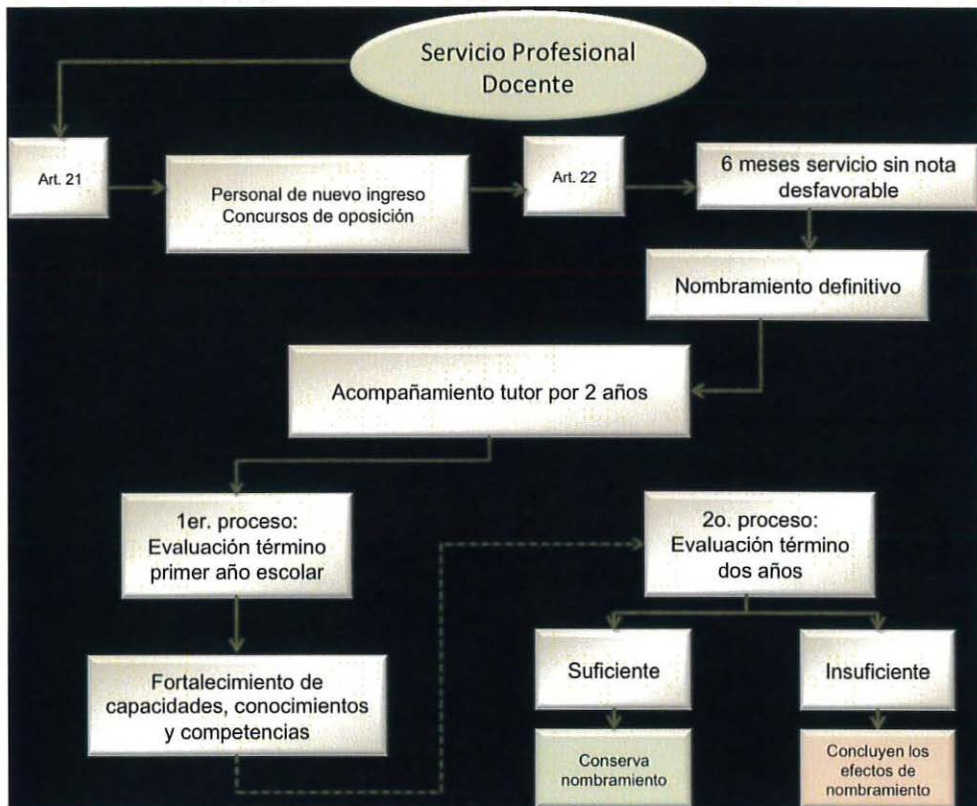
De acuerdo a lo señalado en la Ley, todo interesado en ingresar a la profesión docente, que cubra el perfil (en función del profesiograma vigente elaborado por la SEP, en el cual se detallan las funciones y responsabilidades de los profesionales de la educación y las características de las personas que pueden cubrir una plaza), y que así lo desee, tendrá que presentar una prueba por concurso de oposición, y después de su ingreso deberá trabajar por 6 meses, en los cuales no deberá tener ninguna nota mala⁹⁶ por los directivos o supervisores; estipulándose además que al término del periodo señalado se le otorgará el "nombramiento definitivo" por dos años, mismos en los cuales tendrá un tutor que supervisará su trabajo (al igual que en las empresas), el cual realizará una primera evaluación al término del primer año de trabajo, en dónde a criterio de este tutor, se le enviará a cursos sobre las necesidades de capacitación (en conocimientos, habilidades o competencias que tenga el nuevo docente), posteriormente en el segundo año se realizará una segunda evaluación en dónde si al menos obtiene la nota de suficiente, conservará su empleo (por otros cuatro años, porque el artículo 52 de la Ley de Servicio Profesional Docente, establece por lo menos una evaluación obligatoria por cada 4 años), pero si no es así concluyen los efectos del nombramiento. En el cuadro de la página siguiente se da una visión esquemática de lo que se está diciendo.

⁹⁶ Una Nota Mala, es una amonestación escrita, que entregan los directivos o supervisores al personal que se encuentra a su cargo principalmente por impuntualidad. La Nota Mala tiene un sustento legal en el capítulo XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la SEP, en donde se enuncian las infracciones y recompensas, ya que en el artículo 71 del citado capítulo, se estipula que las infracciones de los trabajadores, darán lugar a: I.- Extrañamientos y amonestaciones verbales y escritas, II.- NOTAS MALAS en la hoja de servicio, III.- Pérdida de derecho para percibir sueldos, IV.- Suspensión de empleo, cargo o comisión, V.- Cese de los efectos del nombramiento.

Cabe aclarar que los números anteriormente expuestos, son el orden en que se establecen las sanciones, por ello es prudente conocer que de acuerdo al Artículo 80.- La falta de puntualidad en la asistencia a las labores, estará sujeta a las siguientes normas:

A).- Todo empleado que se presente a sus labores después de transcurridos los 10 minutos de tolerancia que concede este reglamento, pero sin que el retardo exceda de 20 minutos, dará origen a la aplicación de una nota mala por cada 2 retardos en un mes.

B).- El empleado que se presente a sus labores después de que hayan transcurrido los primeros 20 minutos siguientes a los 10 de tolerancia, pero sin exceder de 30, dará lugar a una nota mala por cada retardo.



De este cuadro de la SEP sobre el ingreso al servicio profesional docente se obtuvo la información sobre lo dicho.⁹⁷

Como es de preverse, la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente tendrá un éxito limitado sobre la calidad, porque el aprovechamiento escolar depende más de factores externos que a la propia escuela como son:

“Los antecedentes sociales, escolares y el capital cultural, como un factor clave para explicar por qué en la escuela algunos alumnos tienen éxito y otros no... por ello, la escuela no puede sobreponerse a las determinaciones sociales; la más importante es la *desigualdad social*, profundamente enraizada, incluso en los países desarrollados, y que se manifiesta con mayor fuerza en Latinoamérica”.⁹⁸

⁹⁷ SEP. El Servicio Profesional Docente y el Perfil, Parámetros e Indicadores del Concurso de Oposición para el Ingreso. 3 de marzo 2014. < <http://basica.sep.gob.mx/perfiles2.pdf>. 2014>. (6 de octubre de 2014). Pág. 6

⁹⁸ García Garduño, José María y Luis Alberto Malagón Plata. *¿Por qué las políticas y reformas curriculares tienen un éxito limitado? El caso del constructivismo y la educación basada en competencias*, revista Perspectivas Educativas, Ibagué, Universidad del Tolima, Vol. 3, (enero-diciembre), 2010, Pág. 253

Así mismo, el diseño de políticas curriculares es un proceso complejo, las cuales son una visión a futuro, en donde sus diseñadores no pueden prever todas las consecuencias de sus decisiones.

García y Malagón señalan que: “El diseño de las reformas está inspirado o determinado en las metaorganizaciones, las cuales agrupan a un conjunto de organizaciones; i.e, el Banco Mundial, la UNESCO, el FMI, el BID, OMS y OCDE, entre otros. De acuerdo con los neoinstitucionalistas (Ahme y Brusson, 2005) la metaorganizaciones son herramientas importantes para estandarizar reglas transnacionales y crean una gran parte de la regulación moderna. No es casual que la educación ciudadana, multiculturalismo, interculturalismo, educación por competencias y constructivismo social, sean lugares comunes en las políticas curriculares a nivel mundial.”⁹⁹(Sic)

2.2.2.2 Proceso de Permanencia.

De acuerdo a las autoridades educativas, es obligación y requisito dentro del proceso de permanencia en el Servicio Profesional Docente cubrir el perfil, parámetros e indicadores, para que quienes desempeñen las funciones docentes, de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior reúnan las cualidades personales así como las competencias profesionales para que dentro de los distintos contextos sociales y culturales promuevan el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para garantizar la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades que correspondan.

Estas aseveraciones sobre los requisitos para el servicio docente, son sin duda alguna necesidad para elevar el aprovechamiento escolar, pero en la nueva ley a quienes ya transitaban por todo un proceso de ingreso, según el cual ya se pusieron a prueba los conocimientos, en donde en teoría ya se cubrieron los requisitos mencionados, aun así, los nuevos docentes no podrán tener certeza en la permanencia en el empleo, puesto que a pesar de que en la misma ley se habla

⁹⁹ *Ibidem*. Pág. 255

de una definitividad en el nombramiento y por tanto en el servicio, esta no existe en tanto que, la permanencia en el servicio está condicionada, con el ingreso al Servicio Profesional Docente, y para ingresar a este, queda establecido que será a través de una evaluación obligatoria, misma que deberá refrendar cada cuatro años.

La prueba implica contestar y aprobar un examen estandarizado, en dónde incluso los profesores que ya hayan aprobado con anterioridad, deberán estar en constante actualización para conservar el nombramiento, ahora en caso de no aprobar el examen, habrá otros dos procesos de evaluación en donde tendrá que aprobar alguno, o se le reubicará en un área administrativa, o bien ingresar a un programa de "Retiro voluntario".

Se retoma la idea que se reubicará al docente en un área administrativa, de acuerdo a la imagen que difundió la SEP, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, misma que se plasmará más abajo, sin embargo en la Ley de Servicio Profesional Docente en el capítulo VIII, De la Permanencia en el Servicio, en el artículo 53 correspondiente al tema mencionado, solo se menciona que "en caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda".¹⁰⁰Y aunque las autoridades educativas y del INEE no aceptan de manera abierta que habrá despidos, si lo que dice el artículo 53 es correcto, entonces las repercusiones directas son el despido, por el término del nombramiento.

¹⁰⁰ SEP. Ley General del Servicio Profesional Docente - Secretaría ... 11 de sept. de 2013. <http://www.sep.gob.mx/work/appsite/reforma_educativa/Ley_General_del_Servicio_Profesional_Docente.pdf>. (6 de octubre de 2014)

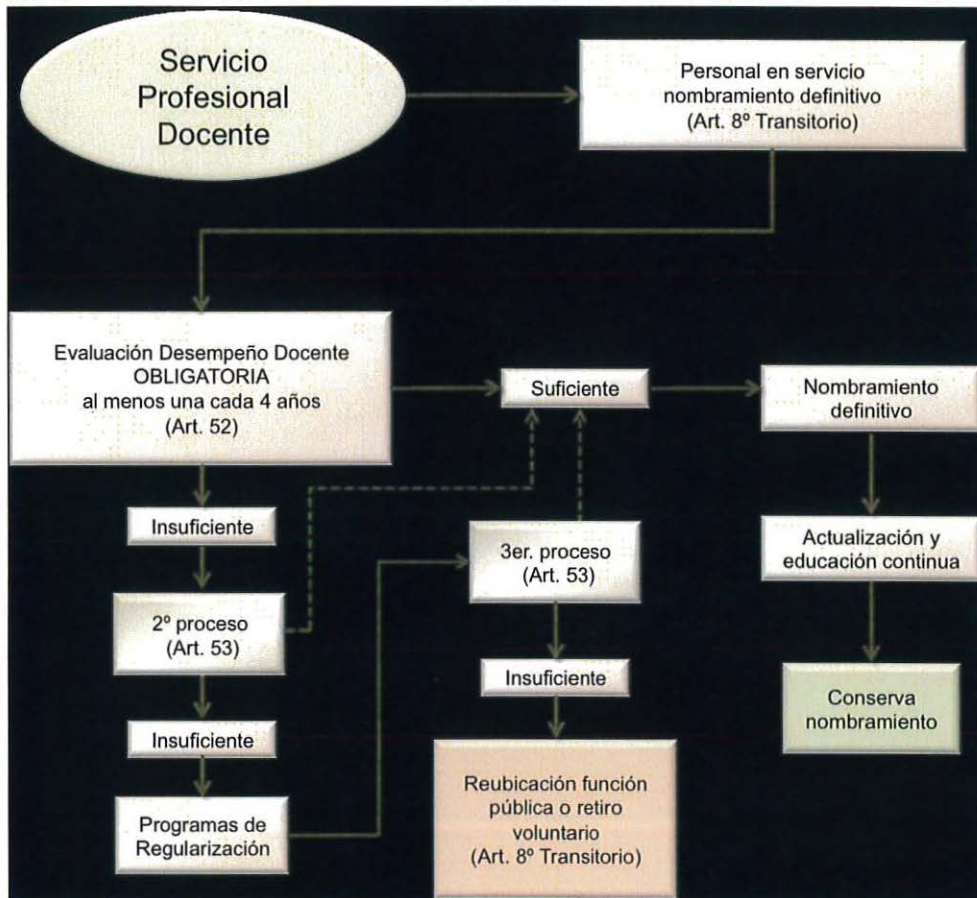


Imagen que nos permite apreciar la ruta a seguir para permanecer en el servicio.¹⁰¹

Esta imagen nos muestra que los docentes tendrán que ingresar al servicio profesional docente, y quienes tengan “nombramiento definitivo”, tendrán que participar de una evaluación obligatoria sobre Desempeño Docente al menos una vez cada cuatro años, en donde de acuerdo al artículo 53 de la Ley del Servicio Profesional Docente, si en la primera evaluación se obtiene una evaluación insuficiente, se pasará a un segundo proceso de evaluación dentro de los siguientes doce meses correspondientes, si se continua con una evaluación insuficiente, dentro de los siguientes doce meses se pasará a una tercera evaluación, y en caso de obtener una evaluación insuficiente se le retirará de la

¹⁰¹ SEP. El Servicio Profesional Docente y el Perfil, Parámetros e Indicadores del Concurso de Oposición para el Ingreso. Op. cit. Pág.7

función docente sin responsabilidad para la autoridad educativa o el organismo descentralizado, según corresponda. Por otra parte si se obtiene una evaluación satisfactoria, conservará su Nombramiento Definitivo por otros cuatro años, en donde entrará en un proceso de actualización y educación continua para poder conservar el nombramiento.

2.3 La calidad de los servicios educativos y la evaluación docente.

En el modelo impulsado por la actual Reforma Educativa, la Calidad va de la mano con la Evaluación, en donde la calidad educativa a su vez está vinculada con la evaluación magisterial.

Para profundizar un poco más en ese punto, es pertinente retomar la definición de calidad educativa utilizada por Silvia Schmelkes, quien la conceptualiza como "...la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes."¹⁰²

Si se atiende esta definición, la calidad implica determinados resultados para el alumnado, sin embargo en la vida escolar cotidiana existen muchas limitantes (económicas, de atención e integración familiar, de necesidades educativas especiales, de marginación, etc.) tanto en los alumnos, como en los maestros y aún deficiencias en las mismas instalaciones, las cuales impiden proporcionar al 100% una educación con calidad.

Con la modificación a los artículos 3° y 73 constitucionales, y con estos de la ley general de educación, se perfila la política de Estado en materia educativa, la cual se cristaliza en la aplicación de la actual Reforma Educativa, haciendo recaer en el docente la responsabilidad de la educación de calidad, lo que se refleja en la

¹⁰² Tovilla Martínez, María del Carmen. Op. Cit. Pág.20.

creación del servicio profesional docente, donde se expresan nuevas reglas para la contratación, la promoción y la estabilidad en el servicio docente, sostenido en la consecución de ciertos resultados.

Un somero análisis de las implicaciones de esta reforma, deja ver un impacto en el ámbito académico del docente, ya que si se reconoce que un punto destacado de esta reforma es la profesionalización del docente, y uno de los mecanismos contemplados en ello, refiere la necesidad de modificar los perfiles para el ingreso y permanencia (por ello la presión para los docentes, ya que solo quedarán en el servicio aquellos que cuenten con título y además acorde a los nuevos requisitos), se entienden algunas de sus limitaciones.

En este punto, es de recordar que según Popkewitz, "El objetivo explícito de las reformas es incrementar el profesionalismo de los docentes, que ha de lograrse mediante la profesionalización del saber a través de los cambios administrativos e investigación que interrelacione los diversos niveles de la vida institucional. Estas reformas de la docencia y de la formación de los profesores responden a determinadas transformaciones de las condiciones sociales, económicas y culturales de los Estados Unidos. Considerar las propuestas de reforma como planes objetivos, desinteresados para la acción es ensombrecer la significación social y las consecuencias políticas del discurso que las ha producido. Las reformas actuales no son sólo un mecanismo formal para responder a los hechos, sino parte de los hechos que sirven para reestructurar la lealtad y la solidaridad social."¹⁰³

Esta crítica, es útil como marco de referencia, para leer las limitaciones de la actual Reforma Educativa en nuestro país, si se da respuesta al planteamiento básico de ¿cómo ha de profesionalizarse el docente y para qué?, se concluye que será a través de elevar los requerimientos para el ingreso, la promoción y

¹⁰³ Popkewitz Th. S. *Op. cit.* p.120

permanencia en el servicio, dotando al magisterio según el discurso con más competencias docentes, las cuales le permitirán elevar la calidad educativa, cabría preguntarse, si esto permitirá responder a las exigencias de calidad, y a las transformaciones que permitan favorecer la lealtad social al Estado y la solidaridad social.

CAPITULO 3. LA REFORMA EDUCATIVA SU MATIZ EN LO LABORAL.

En este capítulo, considerado el más importante del presente documento, se recuperan con fines analíticos, algunas cuestiones ya expuestas en capítulos anteriores, donde entre otras cosas, se exponen los antecedentes y componentes de la Reforma Educativa que desde la posición aquí expuesta, impactan en las relaciones laborales de los docentes, además se presentan algunas consideraciones extraídas de la cotidianidad en que estos sujetos se desenvuelven y que pueden impactar negativamente en los resultados obtenidos en pruebas estandarizadas, tanto por alumnos, como por docentes, pero que al final, afectarán a estos últimos.

Se expone, también, un análisis sobre los alcances de la reforma para el mejoramiento de la calidad de la educación, primordialmente en lo que toca al desempeño de las competencias profesionales de los docentes, sin dejar de lado que la calidad no depende únicamente de ellos.

Comencemos con una muestra del impacto de la reforma en la docencia, que de manera directa vulnera la estabilidad laboral, esta tiene que ver con el cambio de perfiles requeridos para el ejercicio de la profesión docente.

3.1 El cambio de perfiles y la evaluación universal.

Para el caso de los docentes de secundaria, se puede señalar que, antes de la firma de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), además de los egresados de la escuela normal superior, se aceptaba que algunos profesionistas de licenciaturas del área académico-administrativas, como contadores o economistas, pudieran impartir la materia de matemáticas. Después de la firma de la reforma, el gobierno y la SEP como Secretaría de Estado, aun con las manifestaciones en su contra determino, que si alguno de estos profesionistas

esta en servicio y su nombramiento (contrato) está con algún código¹⁰⁴, que no le dé la base o propiedad en el nombramiento de las claves¹⁰⁵ que está laborando, en cualquier momento se le puede informar que ya no cubre perfil y por lo tanto ya no se le renueva su nombramiento de profesor, aun cuando tenga antigüedad en el servicio. Como complemento de ello, puede mencionarse que muchos de estos docentes fueron contratados sin contar con el título de licenciatura y actualmente si no se cuenta con él, y si no se tiene el nombramiento definitivo, la contratación ya no es renovada, en tanto que se considera que no se cubre el perfil.

Una situación preocupante para los egresados de las Escuelas Normales, que tiene que ver con lo laboral y con los nuevos perfiles, y que ya fue mencionado en el apartado del proceso de ingreso, tiene que ver con el cuestionamiento al trabajo de estas instituciones, como formadoras de docentes. Con ello cabe preguntarse, ¿si teóricamente los alumnos de estas instituciones están formados para ser docentes, porqué a partir de la ACE las autoridades educativas no contratan a todos los egresados?, ¿por qué algunos egresados no aprueban el examen para ingresar al servicio?, en ese sentido ¿no es admitir que estas instituciones no están formando a sus alumnos como debe ser?, en todo caso, es necesario modificar las condiciones para poder egresar de esos centros educativos donde se forman los maestros, modificar los planes y programas de estudio, o tomar las acciones pertinentes para que estén preparados para cubrir los requisitos y/o necesidades de los nuevos perfiles, antes de enfrentar al mercado de trabajo.

¹⁰⁴ Así suele llamarse a algún número que está contenido en un documento que se llama formato único de personal, en donde se puede determinar si se es empleado de base con definitividad en el nombramiento con código 10, o interino con límites de 3o 6seis meses con código 20 o con interinato limitado a doce meses con código 95, o si se es interino ilimitado también con código 95, es decir si el contrato está sujeto a la reanudación de labores de alguna persona que es la titular de la plaza. ***

*** SEP. Portal de cumplimiento del artículo 10 del PEF. 2012 Glosario de términos. <cumplimientopef.sep.gob.mx/que_informacion_vas_a_poder_consultar/>Págs. 1-5

¹⁰⁵ Las claves presupuestales para las personas que saben leerlas, quienes normalmente son empleados funcionarios de la SEP o del SNTE, indican el nivel al que se pertenece, así como si se es titular de la plaza o si se es interino.***

Otro aspecto que vulnera la estabilidad laboral de los docentes, tiene que ver con la Evaluación Universal docente, ya que si no se cumple con los estándares requeridos por el INEE, los profesores perderán su empleo.

Sobre ello es necesario mencionar, que un aspecto al que originalmente las autoridades le prestaron poca atención, y que tiene que ver de manera directa con la Evaluación Universal, fue la diversidad regional y económica que existe en el país, ya que las autoridades basadas en una creencia muy común, según la cual, en la práctica todos los alumnos deben transitar por las diferentes etapas del desarrollo intelectual, pasan por alto el hecho que los alumnos pertenecen a un mundo social y cultural específico, sin tomar en cuenta que ello puede afectar el aprendizaje, esperando resultados similares en todo el país (los exámenes estandarizados son el ejemplo de lo que se está diciendo).

Con este aparente desconocimiento de la heterogeneidad sociocultural, a la que pertenecen los niños en sectores sociales populares y/o vulnerables, las autoridades retoman los resultados de las pruebas estandarizadas para mostrar en los medios de comunicación a la sociedad, que los docentes no son eficaces en la consecución de las metas académicas nacionales e internacionales, sin tomar en cuenta que esto es producto de la desigualdad de oportunidades, en dónde el sistema económico juega un papel muy activo en el ingreso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo, así como del aprovechamiento de la instrucción impartida en la escuela.

De tal suerte que, para hacer una evaluación objetiva sobre alguna escuela, es necesario realizar un análisis de las condiciones propias del contexto en donde se realiza la evaluación, ya que no son las mismas condiciones económicas, en Jalisco que en Chiapas, como tampoco en el D.F. que en Oaxaca.

Ello aplica también para los Estados, ya que todos los indicadores de las condiciones socioeconómicas y culturales son desiguales, por ejemplo no es lo mismo hablar de la delegación Benito Juárez, en donde el Índice de Desarrollo

creación del servicio profesional docente, anclado en dos pilares importantes, que son la evaluación y el desarrollo profesional, a partir de múltiples factores que se conocen como evaluación continua.

Un somero análisis de los señalamientos anteriores, refuerza la idea, que el peso de la calidad educativa está recayendo en los docentes, sin que se tomen en cuenta otros condicionamientos de índole cultural y social.

Sobre este punto es necesario señalar que desde que surgió la ACE, de acuerdo a lo señalado en el discurso oficial, el Estado buscó la forma de favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, a efecto de que la sociedad vigilara el sistema educativo (cualquiera podía y puede acceder a información sobre los resultados por escuela y por alumno de los exámenes de ENLACE), y desde entonces, ya se mencionaba que los alumnos deberían presentar buenos resultados a fin de año (eliminar la reprobación fue parte de la estrategia) y haber aprobado en pruebas estandarizadas como ENLACE, porque de no ser así los maestros deberían tomar cursos orientados a lo que podría llamarse áreas de oportunidad (debilidades en el conocimiento de los profesores).¹⁰⁹

Cabe enfatizar que desde la firma del acuerdo de la Alianza por la Calidad de la Educación, se ha puesto énfasis en los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas, y que estos se han utilizado para evaluar a los maestros, y aunque son cosas diferentes, los resultados de los primeros han sido utilizados por el Estado como referente del desempeño profesional de los docentes.

En ese tenor, una suposición presente en dicha propuesta, es la búsqueda del mejoramiento en el aprovechamiento escolar a partir de los resultados logrados a través del examen ENLACE, lo cual a primera vista no parece admitir objeciones, pero hay que señalar, que los mecanismos para aplicar las evaluaciones no han sido los adecuados, ya que es cosa común observar en las centros escolares, que con la intención de favorecer las calificaciones de carrera magisterial del personal

¹⁰⁹ SEP, *Alianza por la calidad de la educación – Básica*. 10 de ago. de 2010 <<http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/AlianzaCaliEdu.pdf>>. (22 de diciembre de 2013). Págs.7-9

cercano a la dirección, a estos profesores les asignan grupos con los mejores índices de aprovechamiento, pero en caso contrario, les asignan los de más bajo rendimiento escolar. Se unen en este proceso, las evaluaciones de los alumnos con las pruebas estandarizadas, y las evaluaciones de los maestros con la asignación de sus estímulos vía carrera magisterial.

En otro orden de ideas, se debe decir que no se puede mejorar el aprendizaje, cuando se ha presionado a los docentes a través de directivos y jefes de enseñanza (apenas el año pasado este último puesto desapareció en el D.F.¹¹⁰), para evitar la reprobación a toda costa, con el argumento que si el alumno asiste, algo debió haber aprendido (aunque no haya adquirido las competencias necesarias para continuar con el grado siguiente), a ello debe agregarse que el resultado obtenido por los alumnos en los exámenes era el parámetro con el que se evaluaba a los maestros. De acuerdo a la información proporcionada por el tríptico sobre Evaluación Universal de Educación Básica,¹¹¹ el 50% de la calificación de el examen de la Evaluación Magisterial, correspondían a los resultados por los alumnos, esto sin considerar diferentes factores que inciden negativamente en los resultados logrados en el aprendizaje de los mismos, como son la saturación de grupos principalmente en áreas de las periferias, que es donde mayor población existe, ya que en algunos casos los profesores trabajan con grupos mayores de 50 alumnos.

3.2 La Reforma como interesada en la calidad, pero con connotaciones Administrativas y/o Laborales.

Mucho se ha dicho en los medios de comunicación sobre la necesidad de reformar la educación y acerca de la necesidad que el Estado recupere la rectoría en la educación, para que el sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ya no lucre con la venta de plazas, para que los docentes no hereden sus

¹¹⁰ Consúltense los diferentes diarios de circulación nacional con fecha 28 de junio de 2013.

¹¹¹ SEP, Evaluación Universal-Primaria. 31 de mayo de 2011

<http://www.evaluaciónuniversal.sep.gob.mx/Triptico_sep.pdf>. (6 de agosto de 2014).

plazas a sus hijos o las vendan como si estas fueran de su propiedad, pero sobre todo para que mejore la Calidad educativa.

A partir de este planteamiento es conveniente analizar de qué forma impactará la reforma en la calidad, y dado que “La calidad educativa, en particular, es un concepto susceptible de numerosas definiciones, en ocasiones contrapuestas (Edwards, 1991; UNESCO, 2005). Esto supone un problema, en tanto que no existe una definición unánime sobre los objetivos deseables del sistema educativo; cualquier juicio sobre la calidad educativa puede ser cuestionado, sin importar el rigor conceptual o metodológico de las evaluaciones; mantener esto en mente es un seguro contra discusiones estériles acerca de si las pruebas reflejan o no “la calidad” del sistema, Como si existiese independientemente de los instrumentos utilizados para observarla.”¹¹²

En este sentido, es importante señalar que los referentes utilizados por el Estado para medir la calidad, fueron los resultados en las pruebas PISA, ENLACE Y EXCALE, los cuales sirvieron también para focalizar la prioridad que se tiene, en cuanto a elevar el aprovechamiento en los aprendizajes de los alumnos en determinadas áreas.

Retomando nuevamente el concepto de calidad educativa, la ley general de educación en el artículo 8 en su fracción IV, la define como: “... la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.”¹¹³

Entonces para poder hablar de calidad educativa, tenemos que definir las dimensiones: Eficacia, Eficiencia, pertinencia y equidad.

¹¹² Martínez Rizo, Felipe y Emilio Blanco. Op. cit. Pág. 92

¹¹³ INEE. *Ley General de Educación*. 11 de septiembre. 2013. < www.inee.edu.mx/.../394-ley-general-de-educacion-ref-11-septiembre-2...> (6 de octubre de 2014) pág.2

Pues bien para el primer concepto, se puede definir a la eficacia, "como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos."¹¹⁴

Al trasladar la definición anterior al ámbito educativo, caemos en la cuenta de porqué de un tiempo a la fecha, en la presentación del plan de trabajo anual, tanto de escuela en general, como de academia, así como de profesores de materia en lo individual, se exige que estos estén expresados en metas cuantificables que incluyan porcentajes, y entonces si por alguna razón no se alcanzan las metas propuestas, se puede decir que no se fue eficaz.

Para el caso de eficiencia, es de llamar la atención que también tiene connotaciones empresariales, en dónde está tiene que ver con la consecución de metas pero con el menor costo, así para Miñana, se expone que la eficiencia en la escuela se aplica, porque esta es vista como cualquier empresa, cuya función es producir recursos humanos con un cierto nivel de aprendizaje y con el menor costo posible.¹¹⁵

Se puede afirmar que la Reforma Educativa, es también Administrativa, en la medida que el objetivo de esta última, es "producir un efecto en la sociedad. Esto es patente aún en casos donde el objetivo Primordial se dirige hacia la parte interna de las organizaciones, como pudiera ser el mejoramiento de la eficiencia o la pugna en contra de la corrupción."¹¹⁶

Ahora, referente a la equidad en educación, Federico Ortega Estrada,¹¹⁷ menciona varias acepciones de esta categoría, las cuales van desde mirarla como la

¹¹⁴ Gerencie.com. *Diferencias entre eficiencia y eficacia / Gerencie.com*. 10 de sept. de 2013 <<http://www.gerencie.com/diferencias-entre-eficiencia-y-eficacia.html>> (6 de octubre de 2014)

¹¹⁵ Carlos Miñana Blasco, y José Gregorio Rodríguez. *Op. Cit.* Pág. 132.

¹¹⁶ Arné F. Leemans. *Reforma Administrativa*

<www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/35/pr/pr3.pdf>. (26 de nov. 2014). Pág.13

¹¹⁷ Ortega Estrada, Federico. (2003). *La equidad en educación básica*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XXXIII²º trimestre. págs. 126-130.

promoción de la igualdad en el acceso y la permanencia de los niños en educación básica (principalmente la de los grupos marginados); una segunda acepción, se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos menos favorecidos, en dónde el Estado debe compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan; una tercera definición se refiere a la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje; y la última destaca la importancia que los egresados cuenten con aprendizajes útiles que les permitan desempeñarse en el sector productivo.¹¹⁸

La posición de Miñana,¹¹⁹ difiere de estas últimas ideas, él señala que la equidad es vista por los empresarios, como la imparcialidad para competir en el mercado. En dónde, todos deben ser tratados igualmente por el Estado, dotando a la población, que no posee los recursos económicos, de los elementos educativos que por sí misma no podría obtener y permitiendo reducir la responsabilidad del Estado en la educación, para que los ciudadanos paguen aquello que se pase del gasto destinado para ello.

Para el caso de pertinencia, el concepto hace referencia al hecho que a través de la educación se brinde a los alumnos las competencias que garanticen un crecimiento económico y superen la pobreza: este concepto reconoce como centro de los procesos educativos a los niños, a los que se debe “garantizar la educación de calidad”, que les permita un desarrollo social e interactuar en un mundo global, así como en el contexto específico que les rodea.¹²⁰

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ Miñana Blasco Carlos y José Gregorio Rodríguez. *Op.Cit.*Pág.122

¹²⁰ Torres, Gabriel, *El concepto de Pertinencia como característica del enfoque de derechos y la calidad de la educación*. 31 de ago. de 2009 <<http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-article-200310.html>>. (6 de octubre de 2014). El entrecomillado es mío.

Si bien es cierto que el discurso oficial que sostiene a la Reforma Educativa es sobre la calidad, en realidad esta es más bien de corte laboral y administrativa, porque poco hace referencia a los conceptos que normativamente incluye.

Ésta afirmación deriva del análisis hecho a diversos documentos en donde se encuentra contenida la reforma, en dónde no se señala ninguna modificación curricular y no se aporta mucho en cuanto a la calidad y en cambio se da un amplio espacio a las reglas de la evaluación educativa, el ingreso y la estabilidad laboral.

Un análisis de las implicaciones laborales contenidas en la Reforma Educativa, muestra:

Que existen modificaciones a la constitución, y al estar la carta magna por encima de otros reglamentos, cambian las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP, así antes de la Reforma Educativa, los docentes tenían certeza en el empleo. Ello se observaba en el reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP, en donde se establecía que a los seis meses un día de estar laborando en el empleo, y sin haber cometido ciertas faltas a tal reglamento, se tenía el derecho de tener propiedad en la plaza, lo cual, como ya se mencionó anteriormente cambia de manera drástica.¹²¹

Cambios sobre el ingreso al servicio, ya que de acuerdo a lo estipulado, para el año 2014 los egresados de las normales y quienes cubran el perfil requerido por la SEP y así lo deseen, presentarán un examen de oposición para poder ingresar al servicio (en este sentido, ya no se ve como necesario tener conocimientos de cómo enseñar para ingresar al servicio docente).

¹²¹ SEP. *Artículo 9 de las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP*. 1946
<www.dgcytm.sep.gob.mx/work/models/.../112/.../RegCondGralTrab.pdf> (6 de octubre de 2014)

Transformaciones sobre la promoción a puestos de dirección, que también serán ocupados a través de un concurso de oposición, es decir quienes manejen mejor la teoría, al tomar cursos (que no necesariamente el conocimiento de la cotidianidad y la experiencia sobre el funcionamiento de un centro escolar) podrán ocupar estos puestos, sin importar la antigüedad y el escalafón que existía con anterioridad. Por ello quienes ya son directivos si no aprueban el examen de oposición o si obtienen puntajes menores a otros concursantes, corren el riesgo de regresar a grupo (muchos de ellos tienen muchos años fuera de aula y por tanto ya perdieron total o parcialmente las habilidades que se requieren en la práctica de la enseñanza).

Modificaciones en cuanto a la permanencia en el servicio, que es la que afecta a la mayor cantidad de docentes y señala que quienes deseen permanecer en el servicio, también tendrán que presentar una evaluación obligatoria sobre Desempeño Docente al menos una vez cada cuatro años, en donde de acuerdo al artículo 53 de la Ley del Servicio Profesional Docente, si en la primera evaluación se obtiene una evaluación insuficiente, se pasará a un segundo proceso de evaluación dentro de los siguientes doce meses correspondientes, si se continúa con una evaluación insuficiente, dentro de los siguientes doce meses se pasará a una tercera evaluación, y en caso de obtener una evaluación insuficiente se le retirará de la función docente sin responsabilidad para la autoridad educativa o el organismo descentralizado, según corresponda.

Cabe destacar que mucho inquieta a los profesores el tema de la permanencia en el servicio, ya que quienes aprueben la Evaluación Universal tendrán certeza en el empleo solo por cuatro años.

En este sentido, los docentes podrán aprobar por varias ocasiones en el transcurso de su vida laboral el examen de permanencia, pero por si alguna razón ellos en algún momento ya no logra responder acertadamente los exámenes, a pesar de su experiencia laboral perderán la posibilidad de continuar en el empleo.

Esto nuevamente nos muestra que es una reforma administrativa, que teóricamente busca mejorar la eficiencia en el servicio docente.

Definiciones no educativas, y ello tiene que ver con el establecimiento de que la inasistencia por tres días consecutivos o de manera discontinua en un periodo de un mes, el (la) director(a), podrá notificar a las autoridades la situación del trabajador, y este perderá el empleo.

En tanto que la profesión docente es y ha sido una profesión de Estado, por ello éste se reserva el derecho de modificar las reglas y en la escuela se reproducen las estructuras sociales y legitima la visión del mundo que promueve la clase social que detenta el poder, por ello el Estado a través de las instituciones encargadas de formación y certificación del trabajo docente, lo controlan imponiendo conocimientos, dificultando su ingreso y ahora también su permanencia en el servicio a través de exámenes institucionales que imponen una visión de saber calificado.

Lo antes mencionado permite afirmar que con la modificación de los artículos 3° y 73 constitucionales con referencia a la Educación y de la mano el 123 constitucional referente a la ley federal del trabajo, se flexibilizan las relaciones laborales haciendo más fácil el despido de los trabajadores.

Resultado de la política seguida por del Estado, está la creación de la ley del servicio profesional docente, en dónde quedan establecidos los mecanismos o reglas para el ingreso, la promoción, pero sobre todo para la permanencia en el servicio docente, las cuales están vinculadas a una evaluación.

Si bien es cierto que el estado de la educación en nuestro país es poco alentadora, en donde sin lugar a dudas se hace necesario elevar la "calidad" de la educación, también es necesario replantear las formas en como esto debe lograrse, puesto que casi todo el peso de elevar la calidad está recayendo en los docentes, pero no se ha expresado con argumentos sólidos como estas medidas son determinantes para mejorar la calidad.

El argumento del INEE, y específicamente de Margarita María Zorrilla Fierro, es que como las modificaciones curriculares anteriores a la actual reforma no fueron suficientes para elevar la Calidad Educativa, por ello se necesitó de la creación de la Ley del Servicio Profesional Docente, donde se toca lo laboral (como si exclusivamente con la intervención de los maestros en el aula, se pudiera a mejorar la calidad en la educación, sin tener en cuenta que esta depende más de factores externos que de la misma escuela).

Así, su discurso argumentativo sobre la Reforma es sobre la Calidad, esté enmascara la realidad y desvía la atención de las personas desinformadas, porque la reforma en realidad es más bien de corte laboral y/o administrativa que educativa.

Para la maestra Zorrilla Fierro (ya se ha mencionado con anterioridad, porque fue la encargada por parte del INEE de tratar el tema las reglas de la estabilidad), el asunto de la reforma, es lograr una educación de calidad con equidad, en donde esta no depende solo de resultados, sino también del acceso a la escuela, de la permanencia en esta y de los resultados.

Según lo dicho por esta maestra, el medio para lograr la calidad, es la creación del Servicio Profesional Docente anclado en la evaluación y el desarrollo profesional, por ello al INEE se le dotó con autonomía y, que la implementación de esta reforma para el gobierno, tuvo implicaciones económicas (es una reforma muy cara), normativas, políticas (hay muchos actores implicados por diversos intereses), laborales, técnicas y una muy importante que fue la creación de una institución autónoma (INEE) que establece nuevas relaciones entre la autoridad educativa y el gremio magisterial.

Por ello entre las Principales características del servicio profesional docente esta incluir cuatro grandes procesos en el ingreso, en la promoción, en el reconocimiento y en la permanencia, así como las evaluaciones, con lo que se validan los supuestos que orientaron el desarrollo de este trabajo.

Otro elemento que puede auxiliar para encontrar los motivos reales, es el análisis del sistema económico Neoliberal. En ese sentido, García y Malagón señalan que

“Las Reformas dejaron de ser una situación aislada y están determinadas en gran medida por la globalización económica y cultural; señalando que Murphy y Adams (1998) identifican tres fuerzas que impulsan las reformas: económicas, sociales y políticas. De acuerdo con los autores, las fuerzas económicas que impulsan el movimiento de reforma, tienen que ver con la profunda preocupación por la salud de la economía y la necesidad de preparación del país para conectarse con la economía global.”¹²²

“Las sociales que pretenden combatir la desigualdad educativa, asumiendo nuevos discursos sobre tolerancia, interculturalidad e interdisciplinariedad.

Lo económico repercute en el plano político, en tanto que a partir de ello se establecen políticas curriculares, que en el plano pedagógico, se traducen en la educación por competencias y el constructivismo social.”¹²³

3.3 Consideraciones finales.

Es notable la cantidad de cosas que nuestro país ha venido copiando, desde la época de los sesentas del siglo pasado de nuestra vecina nación del norte, y que en esta Reforma Educativa se retomaron como justificación para ponerla en marcha.

Ejemplo de ello es el asunto de la capacitación, que se trata de una acción de política educativa y de mejora, misma que se ha venido mencionando en Estados Unidos de América (EUA) desde los 60s, por ello la retomó el presidente Salinas, quedando plasmado y aprobado en el periodo de octubre de 1989 en el programa para la Modernización Educativa. El presidente Peña Nieto recuperó e incorporó nuevamente el tema en la actual Reforma Educativa, de tal suerte que la capacitación magisterial será un requisito para poder continuar en el empleo.

Sin hacer todo un recorrido histórico sobre el asunto atrás mencionado, y haciendo alusión a esta misma política, cabe señalar que en agosto de 2011 se publicó el

¹²² García Garduño, José María y Luis Alberto Malagón Plata. Op. cit. Pág. 252

¹²³ Ídem.

acuerdo secretarial 592, y en él, según el discurso oficial, se recuperó la necesidad de fortalecer la capacitación y actualización permanente de los maestros, así como reconocer y estimular la calidad del docente, entendida como su preparación para enseñar.¹²⁴

Por ello, es conveniente señalar que tal y como se observa la actual Reforma Educativa, se está descargando en los profesores la responsabilidad de elevar los resultados en las diferentes pruebas estandarizadas realizadas por los alumnos, como ENLACE, EXCALE O PISA., y aunque no es posible determinar con precisión las consecuencias de esta situación, es posible prever el despido de muchos maestros.

Así mismo, como ya se había mencionado en el apartado correspondiente a La Ley del INEE, que en el artículo 27 de la misma en la fracción IX, se señala que el INEE diseñará e implementará "evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad."¹²⁵

Que para las autoridades educativas es tema común hablar de la educación inclusiva, pero en realidad para los docentes no es viable atender a todos los alumnos con características diferentes, puesto que para ello se requiere de mayor preparación. Refuerzo esta idea argumentando que con anterioridad se estudiaba en las normales una carrera o especialidad para atender a personas con discapacidad, que en UPN se Estudia la Lic. En Educación Indígena, y aparte en las Normales de maestros se estudian carreras dependiendo de los perfiles requeridos para los niveles o asignaturas que impartirán en los centros escolares (Lic. en matemáticas, o alguna otra), y que ahora se espera que un solo maestro atienda a todos estos alumnos. Esto sin mencionar que en algunas zonas o

¹²⁴ SEP. *acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*. 2011. Op. Cit. pág.8

¹²⁵ SEGOB. DOF. *decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. Op. Cit.

regiones marginadas del país existen escuelas unitarias o multigrado, en donde un solo docente atiende los diferentes grados escolares en una sola aula y que en muchos casos no cuentan con los servicios básicos, como luz, agua, drenaje, etcétera.

Con los exámenes de Evaluación Universal docente se pretende evaluar la capacidad o competencias que tienen los docentes para realizar su trabajo, y a partir de ello detectar las áreas de debilidad de ellos, para enviarlos a cursos e incidir en el mejoramiento de la Calidad Educativa, de tal forma que esta estará en la medida que los profesores tengan o adquieran las habilidades o competencias profesionales que les permitan sortear todas las dificultades que implique trabajar en diferentes contextos, entre ellos trabajar en zonas marginales con alumnos en estado de total o parcial abandono, en donde ambos padres trabajan, o son huérfanos de uno o ambos padres, y quienes se hacen cargo de ellos son los abuelos, los tíos o hasta los vecinos, o bien alumnos con necesidades educativas especiales, o alumnos con adicciones u otras problemáticas.

Actualmente sigue en boga en el ámbito educativo, el tema de la capacitación magisterial, pero dichos programas aplicados en los propios centros de trabajo de los maestros son muy pobres¹²⁶, y se han basado solo en la lectura de algunos textos, en determinadas juntas de evaluación o de consejo técnico, así por ejemplo en el ciclo escolar 2012-2013 la lectura fue un libro llamado “Curso básico de formación continua para maestros en servicio 2012”, y en 2013 se leyeron una serie de cuadernillos con información sobre los lineamientos generales para el funcionamiento de escuelas.

Otro ejemplo acerca de las cosas que ha retomado México de EUA, es lo que Popkewitz señala sobre los diferentes Estados de ese país, en donde “existe un reexamen para docentes, cuyo propósito es elevar la exigencia en la admisión,

¹²⁶ Nieto de Pascual Pola, Dulce María. *Implementación de políticas educativas: México. Análisis de las políticas para maestros de educación básica en México* 1 de oct. de 2009 <<http://www.oecd.org/mexico/44906091.pdf>>. (26 de noviembre de 2014). Páginas 39 y 40.

ampliar la experiencia de campo para los nuevos profesores y un sistema de supervisión continuada que se extiende a todo el primer año de docencia".¹²⁷

En México de los 80'S a la fecha, se está retomando el modelo anterior, prueba de ello es la creación de la ley general del servicio profesional docente, la cual alude a estos mismos mecanismos de ingreso y permanencia en el servicio, por ello la llamada Evaluación Universal, está destinada según el discurso oficial, a mejorar la calidad educativa, en donde de acuerdo a las nuevas reglas, los profesores tendrán que reevaluarse cada cuatro años.

Con esta Reforma, todos los profesores de nuevo ingreso al igual que en USA, tendrán que presentar un examen y estar también bajo supervisión durante un año, y los docentes que ya estén en servicio y no aprueben el examen de certificación, también llamado Evaluación Universal, tendrán que tomar cursos orientados a mejorar o corregir las llamadas áreas de oportunidad o debilidades detectadas, y también estar bajo supervisión con el riesgo de perder el empleo.

De lo anteriormente señalado se desprende el supuesto que es al docente, a quién se le está descargando la responsabilidad de alcanzar el objetivo de mejorar la Calidad Educativa planteado por la reforma, por ello "se le está profesionalizando", exigiéndole que cada vez cuente con más credenciales educativas, y de esta forma se está regulando su trabajo otorgándole cierta movilidad laboral a quien acredite los exámenes, aunque esto no necesariamente quiere decir que se es mejor maestro.

El impacto del reexamen a los docentes genera inquietud en ellos, por la presión de la evaluación y el temor constante al despido.

Continuando con la idea anterior sobre alcanzar el objetivo de mejorar la Calidad, es oportuno recuperar el concepto eficiencia, "entendida como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos en el mismo, de tal forma que la eficiencia se consigue cuando se utilizan menos recursos para lograr

¹²⁷ Popkewitz, Th. S. *Op. cit.* Pág. 120

un mismo objetivo, o al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.”¹²⁸

Lo anterior puede explicar el por qué las autoridades, están desapareciendo puestos de trabajo, que tradicionalmente ocupaban un lugar privilegiado como lo fue hasta hace poco en el D.F. el de los jefes de enseñanza, así como también la desaparición de turnos vespertinos, transformando los turnos matutinos en escuelas de jornada ampliada o de tiempo completo, ya que así se invertirá menos dinero en el pago a sueldos de profesores, formándose más alumnos con menos recursos, esto en la medida que se incorporará a los alumnos de ambos turnos a una sola escuela.

Analizando lo anterior, se concluye que esta supuesta “eficacia” puede tener efectos contrarios a la mejora de resultados, en la adquisición de competencias, porque al aumentar la cantidad de alumnos que tendrán que atender los docentes, también destinarán menos tiempo para tal tarea en cada uno de ellos (por todas las implicaciones que conlleva tener grupos numerosos). También, al disminuir la cantidad de docentes en el sistema educativo, se incrementará en los que permanezcan en él, la carga de trabajo.

La supuesta eficacia, también tendrá repercusiones laborales para muchos docentes, ya que al desaparecer los turnos vespertinos, muchos que laboran en ellos perderán su fuente de trabajo.

Hablar sobre la Reforma Educativa, implica señalar que la realidad demuestra que es una reforma laboral aplicada al magisterio, otro ejemplo más de ello es su incorporación al Servicio Profesional docente, en donde se somete a presión al magisterio para no faltar bajo ninguna circunstancia (artículo 76), ya que independientemente de sus necesidades o contratiempos, el docente que acumule más de tres días de inasistencias injustificadas de manera consecutiva o discontinua en un lapso de treinta días naturales, darán origen al despido, sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado,

¹²⁸Gerencie.com. Diferencias entre eficiencia y eficacia / Gerencie.com. 10 de sept. de 2013. Op. Cit.

y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas. Así mismo ellos deben trabajar en el aula a través de la supervisión del método o técnica Stallings (técnica de observación de trabajo, en dónde no hay minuto de descanso para el maestro).

Al aplicar la reforma magisterial con reglas y mecanismos de supervisión como los ya señalados, se fortalece en la población de nuestro país la creencia que mejorarán las competencias, aprendizajes y valores de los alumnos, favoreciendo en estos la posibilidad del progreso económico a futuro, sin embargo no se dice de manera explícita que los cambios aplicados en esta reforma, no toman en cuenta o excluyen los procedimientos, los contenidos u otro mecanismo para hacer más eficiente la formación del alumnado (es más se han estado empobreciendo los contenidos en los libros de texto con los llamados aprendizajes esperados, esto sin tomar en cuenta la cantidad de faltas de ortografía que se han detectado en ellos), en donde principalmente se modificaron los mecanismos de promoción y permanencia en el empleo de los docentes.

Esta reforma, puso especial atención a los mecanismos de flexibilización de las relaciones laborales, para facilitar el despido de los maestros, pero no presto mayor atención a la desigualdad económica y social, y por ende la marginación en que viven grandes grupos humanos a los que pertenecen los alumnos, y que al ser evaluados, sus resultados serán tomados como referente del desempeño profesional del magisterio.

En este mismo sentido, se partió en esta reforma de datos estadísticos vinculados al desempeño docente, pero no se presto atención, al hecho que existen escuelas a las que para fines prácticos se llama receptoras. Estas escuelas por determinadas circunstancias se encuentran en las zonas económicamente más desarrolladas, e ingresan en ellas los alumnos con los promedios más altos y con las condiciones económicas propicias para poder desarrollarse en el ámbito académico; contrariamente quedan en las escuelas más alejadas o marginadas,

los alumnos que por su condición socioeconómica han obtenido las calificaciones o los promedios más bajos.

En este par de situaciones, es previsible saber en cuál de ellas, los alumnos y docentes serán los mejores evaluados.

Es importante señalar que aunque se señaló en el acuerdo 592, que la Reforma Educativa tomaría en cuenta a los docentes frente a grupo en los diferentes procesos, así como en la revisión y adecuación de los planes y programas, esto en la vía de los hechos no ha ocurrido, y su puesta en marcha sigue avanzando.¹²⁹

La visión negativa que se ha difundido en los medios de comunicación masiva sobre los docentes y sobre el sistema escolar, es la misma que el grupo en el poder quiere que permanezca en la población, porque ello le permite justificar las acciones que se tomen.

Es prudente señalar, que la sociedad en general y los mismos docentes tienen claro que es necesario mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos, que se requieren cambios para acabar con ciertos vicios que existen en todo el sistema educativo.

Los medios de comunicación denuncian que existen personas que cobran sin asistir a sus centros de trabajo, aviadores que no son docentes frente a grupo, pero extrañamente existen en las nominas.

Que hay algunos docentes que al retirarse del servicio venden sus plazas, que hay otros que las heredaban a sus hijos o familiares (que también hay que señalar, que si las personas propuestas no cubrían el perfil o no realizaban los exámenes correspondientes, no podían ingresar al servicio), pero la forma en que se está planteando lograr lo primero (elevar el aprendizaje) dista mucho de resolver la problemática.

¹²⁹ SEP. *acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*, 2011. Op. cit. Págs. 2 y 3.

Uno de los tantos temas que no se desarrolló en este trabajo, que ya viene señalando Paul Goodman¹³⁰ para el caso de los Estados Unidos desde 1962, y que en nuestro país muchos maestros ya lo ven así, es que parte de la sociedad ya ve de manera cotidiana a la escuela elemental como una mera "guardería", puesto que en esta época es común la desintegración de la familia tradicional y el Estado há utilizado la enseñanza media como "estacionamiento estéril" para los jóvenes que no pueden ser ocupados por la estructura económica imperante.

En este sentido, dado que las necesidades económicas familiares en la época actual propician que ambos padres salgan a trabajar, se hizo necesario crear mecanismos o instituciones que atiendan a los hijos de tales familias y para subsanar tal situación el Estado y la sociedad han delegado a la escuela tal responsabilidad, porque además confían que en ellas estarán seguros.

Por ello ante la necesidad del sistema económico neoliberal, se han creado escuelas de jornada ampliada o de tiempo completo, además verdaderamente en la sociedad mexicana actual, existe un proceso de desintegración familiar que repercute en los alumnos de muchas formas, y los docentes que dado su labor pueden observar este fenómeno, algunas veces pueden cubrir ciertas carencias, sobre todo emocionales, pero ante la situación no pueden hacer mucho.

En otro orden de ideas y ya para finalizar cabe señalar que el interés por el desarrollo de este trabajo tuvo dos motivos, el primero porque como sociólogo de la educación y profesor de secundaria me permite conocer los alcances y repercusiones que esta reforma tiene en el ámbito laboral de los docentes, así como la dinámica institucional en la que los han metido los gobernantes bajo el discurso de Reforma y Calidad Educativa.

El segundo es de tipo social, en tanto que la Reforma al presentarse como estrategia que busca elevar la calidad educativa, le permitirá al Estado modificar su relación laboral con los docentes, generando tensión e incertidumbre en estos

¹³⁰ Fuentes Molinar, Olac. *Crítica a la Escuela. El reformismo radical en Estados Unidos*. México, D.F., Ed. El Caballito. 1986. Pág.15.

últimos, dado que su estabilidad laboral esta en juego ante la posibilidad de no poder sortear el reto de responder a las exigencias y necesidades propias del nuevo sistema, incluyendo la evaluación.

Por último, con este trabajo se espera haber logrado el cometido de mantener distancia con la postura política-ideológica que uno tiene como docente afectado por la Reforma, y que no haya afectado el análisis de la realidad, ya que es de esperar neutralidad para un trabajo con los fines propios para una titulación.

BIBLIOGRAFÍA

ANIMAL Político. *Maestros reprueban evaluación universal*. <<http://www.animalpolitico.com/2012/10/maestros-reprueban-la-evaluacion-universal/#axzz2oq4zsrpf>> (6 de octubre de 2014)

ARNAUT, Alberto. *Historia de una profesión: los maestros de educación primaria en México, 1887- 1994*. México. SEP, Centro de Investigación y Docencia Económica. México, 1996. 246 p.

ARNÉ F. Leemans. *REFORMA ADMINISTRATIVA* <www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/35/pr/pr3.pdf>. (26 de nov. 2014)

ARRIAGA Álvarez, Emilio Gerardo. "Reseña de "EL MITO DE LA REFORMA EDUCATIVA. Un estudio de las respuestas de la escuela ante un programa de cambio" de Thomas S. Popkewitz, B. Robert Tabachnik y Gary Whelage". *Tiempo de Educar* 17 (2008): 161-167.

BASULTO, Hilda. *Diccionario de verbos*. Ed. Trillas. México. 1991

CNN. *El 55% de estudiantes mexicanos, sin habilidad suficiente en matemáticas*. 3 de diciembre de 2013. <<http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/03/el-55-de-estudiantes-mexicanos-sin-habilidad-suficiente-en-matematicas>>. (6 de octubre de 2014)

CONEVAL. *Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal, 2012*. 2012. <<http://desarrollsocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-df.pdf>>. (6 de octubre de 2014)

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ. [PDF] *PRESENTACIÓN - Delegación Benito Juárez*. 2010 <<http://delegacionbenitojuarez.gob.mx/sites/all/files/transparencia/00001607.pdf>>. (6 de octubre de 2014)

EL ECONOMISTA. *Milpa Alta, 48% de sus habitantes, en pobreza | El Economista*. 17 de marzo de 2013. <<http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2013/03/17/milpa-alta-48-sus-habitantes-pobreza>> (6 de octubre de 2014)

EL GOLFO.INFO. *La educación en México está muy mal: CIDE*. 13 de junio de 2013 <<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/181640-la-educacion-en-mexico-esta-muy-mal-cide>> (29 de septiembre de 2014)

FUENTES Molinar, Olac. *Crítica a la Escuela. El reformismo radical en Estados Unidos*. México, D.F., Ed. El Caballito. 1986. 153p.

FUNDACIÓN UNAM. *Un "Sole" brillante para nuestros niños | Descubre Fundación UNAM*. 4 de noviembre de 2013.

< <http://www.fundacionunam.org.mx/blog/educacion/un-sole-brillante-para-nuestros-ninos.html>>. (8 de marzo de 2014)

GARCÍA Garduño, José María y Luis Alberto Malagón Plata. *¿Por qué las políticas y reformas curriculares tienen un éxito limitado? El caso del constructivismo y la educación basada en competencias*, revista Perspectivas Educativas, Ibagué, Universidad del Tolima, Vol. 3, (enero-diciembre), 2010. 251- 262 p

GERENCIE.com. *Diferencias entre eficiencia y eficacia / Gerencie.com*. 10 de septiembre de 2013 <<http://www.gerencie.com/diferencias-entre-eficiencia-y-eficacia.html>> (6 de octubre de 2014)

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. - Spot "*Reforma Educativa*" - 30 Segundos. 26 de febrero de 2013
<<http://www.youtube.com/watch?v=n23rikoDgNQ>> (6 de octubre de 2014).

IADE. 27 de junio de 2011 *¿Proyectos nacionales o políticas de Estado? Aportes al lenguaje de la política*.
<www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=3433>. (8 de agosto de 2013)

INEE. *El aprendizaje en tercero de secundaria en México. Informe sobre los resultados del Excale 09, aplicación 2008*. 5 de marzo de 2013.
<<http://www.inee.edu.mx/archivosbuscador/2008/01/INEE-20080162-excale09completoa.pdf>>. (6 de agosto de 2014)

---- *Explorador Excale. Acerca de los Excale*. 30 de julio de 2012
<<http://www.inee.edu.mx/explorador/queSonExcale.php>> (6 de octubre de 2014)

---- *México en PISA 2009*. 01 Marzo 2013
<<https://www.yumpu.com/es/document/view/22670577/inee-201102297-informacion-pisa2009-instituto-nacional-para-la->> (6 de noviembre de 2013)

---- *Explorador Excale – Instituto nacional para la Evaluación de la ...* 30 de julio de 2012 <<http://www.inee.edu.mx/index.php/servicios/proyecto-excale/explorador-excale>>. (6 de agosto de 2014)

---- *Ley General de Educación*. 11 de septiembre. 2013.
<www.inee.edu.mx/.../394-ley-general-de-educacion-ref-11-septiembre-2...> (6 de octubre de 2014)

---- *México en PISA 2009*. 01 Marzo 2013
<www.inee.edu.mx/index.php/.../estudios.../496-mexico-en-pisa-2009> (6 de noviembre de 2013)

---- *México en PISA*. 2012
<<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/I125/P1C1I125.pdf>>
(6 de octubre de 2014)

---- *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2012*. Educación básica y media superior. 2013.
<<http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/publicaciones/panorama2012/Panorama2012250613pdf>> (11 de marzo de 2013).

ISORÉ, Marlene. *No 4. Evaluación docente: prácticas vigentes en los países de la OCDE y una revisión de la literatura*. Marzo de 2010 <<http://www.inee.edu.mx/images/stories/docentes/exp/mundo1.pdf>> (25 de noviembre de 2014)

DOF. *Ley General del Servicio Profesional Docente - DOF - Diario...* 11 de septiembre de 2013
<www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/...> (6 de octubre de 2014)

MARTÍNEZ Escárcega, Rigoberto; Vega Villareal, Sandra. "Un acercamiento al impacto de Carrera Magisterial en la educación primaria". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México) XXXVII. 1-2 (2007): 91-114.

MARTÍNEZ Rizo, Felipe y Emilio Blanco. *La Evaluación Educativa: Experiencias, Avances y desafíos*. En Arnaut, Alberto y Silvia Giorguli. Los grandes problemas de México. México D.F. Tomo VII. Educación. Ed, El Colegio de México. 2010 89-123. p.

MIÑANA Blasco, Carlos y Rodríguez, José Gregorio. *La Educación en el Contexto Neoliberal*. CSIIIE. Michoacán. México.2005. 160 p.

MIRANDA López, Francisco. *La reforma curricular de la educación básica*. En ARNAUT, Alberto y Silvia Giorguli. Los grandes problemas de México. T VII, Educación. México D.F., Ed. El Colegio de México, 2010. 35-60 p.

MONTERO Tirado, María del Carmen. *¿Es el trabajo docente una profesión o es la profesión docente un trabajo? Trabajo y profesión docente de los profesores de la escuelas primaria pública en México*. México. Ed. Universidad Pedagógica Nacional. 2007.592 p.

NIETO de Pascual Pola, Dulce María. *Implementación de políticas educativas: México. Análisis de las políticas para maestros de educación básica en México* 1 de octubre de 2009 <<http://www.oecd.org/mexico/44906091.pdf>>. (26 de noviembre de 2014)

OECD. *Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA). Pisa -2012 Resultados*. 2 Dic 2013. <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Mexico%20Country%20Note_SPANISH_final%20GR1_EGcomments_02_12_2013%20final.pdf> (6 de agosto de 2014)

ORTEGA Estrada, Federico. *La equidad en educación básica. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México) XXXIII. 2 (2003): 119-134.*

PACTO POR MÉXICO. *Descarga todos los acuerdos en pdf*. 8 de mayo de 2013. <<http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>> (26 de agosto de 2014)

----*Todos los acuerdos – Presidencia*. Diciembre de 2012 <<http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Pacto-Por-M%C3%A9xico-TODOS-los-acuerdos.Pdf>> (15 mayo de 2014)

---- Reforma Educativa (Tercera Parte) - Spot Pacto por México. 1 de mayo de 2013 <<http://www.youtube.com/watch?v=mc51xLCR7yY>> (6 de octubre de 2014).

POPKEWITZ, Th. *Sociología política de las reformas educativas. Madrid*. Ed. Morata. 1994. 295p.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MÉXICO. *Reforma educativa para transformar a México I Presidencia de la...* 10 de diciembre de 2012. <<http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Reforma-Educativa.pdf>>. (8 de agosto de 2013)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. *Índice de desarrollo humano municipal en México*. 2004 <<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/eventos/images/CuadernilloIDHMM.pdf>>. (6 de octubre de 2014)

QUO.mx. *¿Cómo aprendió Paloma, la niña de Wired? --Quo*. 21 de octubre de 2013 <<http://beta.quo.mx/noticias/2013/10/21/como-aprendio-paloma-portada-de-wired>> (8 de marzo de 2014)

ROSALES Medrano, Miguel Ángel. *La formación profesional del docente de primaria*. México. Ed. Plaza y Valdéz editores. 2009. 237p

RUÍZ Mondragón, Ariel. 2014 mayo 1 México: *la pobreza educativa. Entrevista con Olac Fuentes Molinar*. Revista Este País. Disponible < <http://estepais.com/site/2014/mexico-la-pobreza-educativa-entrevista-con-olac-fuentes-molinar/> > (20 de noviembre de 2014)

SEGOB, DOF. *DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. 11 de septiembre de 2013. <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313842&fecha=11/09/2013> (6 de octubre de 2014)

SEP. DOF: - *Secretaría de Educación Pública 26/02/2013*. <www.sep.gob.mx/work/models/sep1/.../promulgacion_dof_26_02_13.pd...> (6 de octubre de 2014)

---- *Secretaría de Educación pública:: Boletín 119*. 15 de mayo de 2008. <<http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/bol1190508#.Uz0j36h5MvA>>. (19 de diciembre de 2013)

---- *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*. 2011. <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/NORMATIVIDAD/acuerdo_s/acuerdo_592.pdf> (15 de febrero de 2014)

---- *Alianza por la calidad de la educación – Básica*. 10 de agosto de 2010 <<http://basica.sep.gob.mx/dgeil/pdf/normateca/AlianzaCaliEdu.pdf>>. (22 de diciembre de 2013)

---- *Artículo 9 de las condiciones generales de trabajo del personal de la SEP*. 1946 <www.dgecytm.sep.gob.mx/work/models/.../112/.../RegCondGralTrab.pdf> (6 de octubre de 2014)

---- *Diagnóstico de los factores asociados al logro educativo de la prueba ENLACE 2010*. 2013. <http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/docs/2013/factores_asociados/FACTORES_ASOCIADOS_AL_LOGRO_ENLACE_2010.pdf> (6 de agosto de 2014)

---- *Diferencia de ENLACE con otras pruebas*. <http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ba/pages/preguntas_frecuentes/tabla_comparativa.html>. Consultado el (6 de agosto de 2014)

---- *El Servicio Profesional Docente y el Perfil, Parámetros e Indicadores del Concurso de Oposición para el Ingreso*. 3 de marzo 2014. < <http://basica.sep.gob.mx/perfiles2.pdf>. 2014>. (6 de octubre de 2014)

- Estímulos a la Calidad Docente. 9 de septiembre de 2013.
<<http://www.programaestimulos.sep.gob.mx/docs/CONVOCATORIA.pdf>>.
(22 de febrero de 2014)
- *Evaluación Universal-Primaria*. 31 de mayo de 2011
<http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/Tríptico_sep.pdf>. (6 de agosto de 2014)
- *Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica*. 31 de mayo de 2011.
< <http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/acuerdo.pdf>>. (6 de octubre de 2014)
- *La prueba PISA en México*. 2009 7 de diciembre de 2010
<http://www.pisa.sep.gob.mx/pisa_en_mexico.html> (9 de agosto de 2014)
- *Ley General del Servicio Profesional Docente - Secretaría...* 11 de septiembre de 2013.
<http://www.sep.gob.mx/work/apps/site/reforma_educativa/Ley_General_del_Servicio_Profesional_Docente.pdf>. (6 de octubre de 2014)
- *Lineamientos generales de Carrera Magisterial*. 25 de mayo de 2011
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/22411/images/LINEAMIENTOS_GENERALES_2011.pdf> (22 de diciembre de 2013).
- *Portal de cumplimiento del artículo 10 del PEF*. 2012. Glosario de términos.
<cumplimientopef.sep.gob.mx/que_informacion_vas_a_poder_consultar/> (28 de noviembre de 2014)
- *Presentación México en PISA 2009 (PDF)*. 7 de diciembre de 2010
<<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1073/1/images/V5%2000-PISA-INEE-07DIC2010numA.pdf>> (9 de agosto de 2014)
- *Resultado Prueba ENLACE 2013 Media Superior*. 2013
<http://www.enlace.sep.gob.mx/content/gr/docs/2013/historico/00_EB_2013.pdf> (6 de agosto de 2014)
- SEP-SNTE. *Lineamientos de Carrera Magisterial*.
<<http://www.seccion37.com.mx/lineamientos.htm>>. (25 de julio de 2013)
- *Alianza por la Calidad de la Educación. Comunicado SEP- SNTE*.
Gobierno Federal. México, 20 de mayo de 2008.

SLIDESHARE. *Definiciones de política educativa-SlideShare*. 6 de mayo de 2010. <<http://www.slideshare.net/rober555/definiciones-de-politica-educativa>>. (8 de agosto de 2013)

SOLÍS, Patricio. *La desigualdad de oportunidades y las brechas de escolaridad*. En Arnaut, Alberto y Silvia Giorguli. Los grandes problemas de México. T VII, Educación. México D.F., Ed. El Colegio de México, 2010.599-621 p.

TORRES, Gabriel. *El concepto de Pertinencia como característica del enfoque de derechos y la calidad de la educación*. 31 de agosto de 2009 <<http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-article-200310.html>>. (6 de octubre de 2014)

TOVILLA Martínez, María del Carmen. *Evaluación de la calidad de la evaluación primaria. Que el docente de la Esc. "Juan Crisóstomo Bonilla" otorga a sus educandos a partir del proyecto de modernización educativa*. 1999. México, D.F. Tesina. UPN unidad 098 ORIENTE.38 p.

UPN. *Maestros reprueban evaluación universal*. 26 de octubre de 2012 <<http://anuario.upn.mx/2012/index.php/el-siglo-de-durango/74817-maestros-reprueban-evaluacion-universal.html>> (18 de noviembre de 2014)

V.I. Lenin. *Obras escogidas en tres tomos*. México. Ed. Progreso. Tomo 2(c1978) 843 p.

VARGAS V. Miguel Ángel. *PISA: Ranking de los mejores y peores países en educación*. ADN Político. 03 de Diciembre de 2013 <<http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2013/12/03/pisa-ranking-de-los-mejores-y-peores-paises-en-educacion>> (26 de marzo de 2014)

WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. 2ª. Ed. en español. México, Ed. Fondo de Cultura Económica 1964.1195 p.